

## **7. El Congreso General Especial (1969-1970)**

“El Fundador del Opus Dei”,  
biografía escrita por Andrés  
Vázquez de Prada

09/12/2010

Habían transcurrido años desde aquella primera e inolvidable audiencia en la que Pablo VI acogió a don Josemaría con los brazos abiertos. Aquel mismo día (24 de enero de 1964) insistía a sus hijos que perseverasen en oración:

Seguid rezando por esa intención especial, de la que he hablado al Papa: ¡que deis la lata a Dios Nuestro Señor, para que tenga presente esta intención tan grande! Sólo nos mueve servir mejor a la Iglesia y a la humanidad entera, fortalecer el espíritu de la Obra, asegurar nuestra entrega, y dar mayor eficacia a nuestro apostolado. Os pido que recéis mucho por la intención grande, por la que suelo ofrecer la Misa todos los días | # 293 |.

Tenían que rezar por esa "intención grande", porque el camino estaba sembrado de dificultades. De algunas se enteró casualmente, como sucedió el 5 de mayo de 1964, cuando Mons. Paul Philippe, entonces Secretario de la Congregación para los Religiosos, fue invitado a almorzar en la Sede Central del Opus Dei. En esa ocasión el Fundador le comentó largamente un escrito sobre la naturaleza y espíritu del Opus Dei, exponiendo las

insalvables dificultades con que tropezaba a causa del status jurídico propio de los Institutos Seculares. Y tan pronto como acabó de hablar, intervino espontáneamente Mons. Philippe: «¡Qué lástima! Hace poco tuve que dar mi parecer sobre algunas materias referentes al Opus Dei y veo que me equivoqué por entero, que no interpreté bien lo que ahora entiendo perfectamente, después de esta conversación» | # 294 |.

Estas breves palabras bastaron para confirmar al Fundador, una vez más, que sería sumamente oportuno explicar a expertos y consultores cuáles eran las dificultades que encontraba para mejor servir a la Iglesia.

Pablo VI concedió a don Josemaría una nueva audiencia el 10 de octubre de 1964. Entrevista que tuvo lugar en una atmósfera de caluroso afecto. En

ella el Papa le dio a entender que «los Decretos del Vaticano II —ya en pleno desarrollo— podrían quizá proporcionar, en el futuro, elementos válidos para resolver el problema institucional del Opus Dei» |# 295|. Convinieron, pues, en esperar a que acabase el Concilio para estudiar a fondo la tan deseada solución jurídica, que no debía ser una forma jurídica exclusiva para la Obra, ni tener tampoco carácter de privilegio, como manifestó el Fundador |# 296|.

El Concilio Vaticano II terminó sus sesiones el 8 de diciembre de 1965. Se recogía en sus documentos la llamada universal a la santidad que vino a traer Jesucristo, y la misión y dignidad de los laicos, puntos en los que Mons. Escrivá de Balaguer se cuenta entre los precursores de la doctrina del Concilio. Se había adelantado no sólo en las consideraciones teóricas sino también en el fenómeno vivo y

pastoral que es el Opus Dei. En esta línea renovadora, y como prolongación de las estructuras jurisdiccionales necesarias a la acción apostólica de los laicos, se abrieron nuevas perspectivas en el régimen de la Iglesia. Efectivamente, entre los documentos sancionados al clausurarse el Concilio estaba el decreto *Presbyterorum Ordinis* (7-XII-65), que recomendaba la constitución de peculiars diócesis o prelaturas personales para el servicio y atención de obras pastorales que por sus especiales condiciones así lo requieran |# 297|.

El Fundador veía por fin acercarse la tan deseada solución jurídica.

Ansiaba volver a los comienzos, cuando la Obra, desnuda de ropaje jurídico, no presentaba las anomalías canónicas que se vio obligado a aceptar. Llegaba el momento de desandar el camino tomado en 1947

y dejar la configuración de Instituto Secular.

Al año siguiente de la clausura del Concilio, Pablo VI promulgó el Motu proprio *Ecclesiae Sanctae* (6-VIII-1966), con normas para la ejecución de los decretos del Concilio, determinando con mayor precisión la figura de las Prelaturas personales | # 298 |. La alegría experimentada por don Josemaría, al saber que tenía casi al alcance de la mano la solución institucional apropiada para el Opus Dei, se tiñó de dolor en vista de la suerte que estaban corriendo la Iglesia y las almas. Un mal llamado "espíritu del Concilio" había provocado el desconcierto doctrinal en el Pueblo de Dios, dañando costumbres y creencias. Por entonces, en carta del 2 de marzo de 1967, el Fundador manifestaba su estado de ánimo a Mons. Dell'Acqua, ante la crisis que estaba padeciendo la Iglesia, y su

perplejidad por la desconfianza, tan poco comprensible, que seguía encontrando respecto a su persona en algunos ambientes eclesiásticos | # 299 |.

Recorrió varios santuarios de la Virgen en romería de desagravio y de petición por la Iglesia, por el Papa y por la Obra. Visitó Lourdes, en Francia; Sonsoles, el Pilar y la Merced, en España; Einsiedeln, en Suiza; y Loreto, en Italia. En la primavera de 1969 le llegaron rumores de que se había constituido en la Curia romana una comisión que, al parecer, pretendía introducir modificaciones en los Estatutos del Opus Dei, sin consultar al Fundador | # 300 |.

Don Josemaría se daba perfectamente cuenta del peligro que corría si se modificaban los Estatutos, falseando la naturaleza del Opus Dei. Todo le movía a actuar con

rapidez, para impedir que siguiera adelante aquel plan. Pero, ¿a quién dirigirse para exponer sus quejas?

Pronto tomó una decisión. Se dejó guiar por el espíritu del Opus Dei. Puso por delante los medios sobrenaturales: oración y mortificación; y luego los humanos: discurrir con la cabeza y emplear a fondo la voluntad. Fue el suyo un acto de amor de Dios, prolongado y heroico. Vivió, punto por punto, al pie de la letra, el primer mandamiento: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma y con todas tus fuerzas y con toda tu mente» | # 301 |.

En una meditación que dirigía a sus hijos, en la fiesta de la Epifanía de 1970, les exponía en breves palabras cuál era el procedimiento: Tú, Señor, nos has dado la inteligencia para que discurramos con ella y te sirvamos mejor. Tenemos obligación de poner

de nuestra parte todo lo posible: la insistencia, la tozudez, la perseverancia en nuestra oración | # 302 |. Así, en tensión de servicio, contemplando serenamente los acontecimientos, se comprometió a defender por todos los medios a su alcance la herencia divina del 2 de octubre de 1928. ¡Tranquilos, tranquilos! —decía a sus hijos— no podrán nada, Señor [...]. Estoy seguro | # 303 |.

\* \* \*

El motu proprio *Ecclesiae Sanctae*, de agosto de 1966, recomendaba a los Institutos Religiosos y Seculares ponerse al día, de acuerdo con el Magisterio del Concilio Vaticano II y el espíritu de sus fundadores. En un primer momento don Josemaría no consideró oportuno seguir esta ruta de revisión constitucional. Pero, en vista de las circunstancias, vio allí un camino para detener una posible

actuación de la reciente Comisión ya mencionada. No había tiempo que perder. Inmediatamente, por carta del 20 de mayo de 1969, dirigida al Cardenal Antoniutti, solicitó celebrar una asamblea: deseamos proceder ahora a la renovación y adaptación de nuestro actual derecho particular y solicitamos a la vez autorización para que el periodo de tiempo establecido para dicha reunión se compute a partir de la fecha del día de hoy |# 304|. La respuesta afirmativa, a dicha petición es del 11 de junio |# 305|. Dos semanas más tarde (25-VI-1969) el Fundador convocó un Congreso General Especial para el 1 de septiembre de 1969.

Era deseo del Padre que todas las Regiones estuvieran representadas en el Congreso, para poner de manifiesto la unidad de la Obra y la colegialidad de su gobierno. Con este propósito fueron convocadas ciento

noventa y dos personas (ochenta y siete varones y ciento cinco mujeres), de procedencia, edad y condiciones muy variadas | # 306 |.

El trabajo, que duró dos semanas, se llevó a cabo en asambleas paralelas, una de hombres y otra de mujeres, cada una de ellas dividida en cuatro Comisiones. En total, las propuestas presentadas ascendían a ciento setenta y siete. La clausura de las sesiones de los varones tuvo lugar el 15 de septiembre; y las de mujeres, al día siguiente. Como declaró el Fundador, en septiembre de 1970 se celebraría la segunda parte del Congreso. Las propuestas y enmiendas sometidas al Congreso hacían patente la unidad de miras de todos los asistentes. Quiso, sin embargo, el Fundador que todos en la Obra participaran, aun cuando fuese indirectamente, en las decisiones que en 1970 tomarían los congresistas. Para llevar a cabo este

intento tendrían lugar, en los meses siguientes, unas Semanas de Trabajo, con el fin de estudiar propuestas o iniciativas de las diversas Regiones, que se enviarían luego a Roma, para someter sus conclusiones al Congreso | # 307 |. De momento, como expone el Fundador a la Santa Sede, por carta del 22 de octubre de 1969, se consideró oportuno limitarse a elaborar criterios generales | # 308 |.

Esos criterios eran los mismos que el Fundador venía repitiendo, incansablemente, a lo largo del itinerario jurídico del Opus Dei. A saber: que la configuración canónica de Instituto Secular —muy apropiada para otras instituciones de la Iglesia — resultaba inadecuada a la realidad sociológica, espiritual y pastoral del Opus Dei; que al momento de su aprobación, y con objeto de que gozara de un régimen de carácter universal, se había forzado su naturaleza, incluyéndole entre los

Institutos de perfección; que el ordenamiento canónico vigente no respondía a una característica esencial del Opus Dei, cual es la secularidad propia de los fieles corrientes y de los sacerdotes diocesanos; y que, como resultado de todo ello, el Congreso había expresado el deseo de salir del marco jurídico de los Institutos de perfección. De ahí que el Congreso haya tomado nota, con hondo sentimiento de gratitud y esperanza, de que después del Concilio Vaticano II pueden existir, dentro del ordenamiento de la Iglesia, formas canónicas con régimen de carácter universal, que no requieren la profesión de los consejos evangélicos por parte de quienes integran esas personas morales | # 309 |. Y la carta aclaraba enseguida a qué forma canónica quería referirse, remitiendo expresamente al Decreto Presbyterorum Ordinis, n. 10 y al motu proprio Ecclesiae Sanctae, n. 4.

Es decir, a los documentos en los que se habla de las Prelaturas personales.

El plan trazado mentalmente por el Fundador para el desarrollo del Congreso en dos partes —una en septiembre de 1969 y otra en el mismo mes de 1970— tenía por objeto evitar la posible intervención de quienes pretendían reformar el Opus Dei sin contar con don Josemaría. De modo que, mientras se desarrollara el Congreso, se llevaría a cabo la revisión del Derecho particular del Opus Dei de acuerdo con la autoridad eclesiástica y la normativa del Concilio Vaticano II. Permitía también el llevar a cabo una movilización general de la Obra, con la libre consulta a sus más de 50.000 miembros, unidos y perseverantes en oración y propósitos.

El día mismo de la clausura de la primera parte del Congreso, don

Josemaría, después de honda meditación, dio un paso delicadísimo, inesperado y de maravillosa audacia. En carta fechada el 16 de septiembre, dirigida a Pablo VI, imploraba de la Paternal Bondad de Su Santidad no interrumpir el ejercicio del derecho que le concedía el motu proprio *Ecclesiae Sanctae* para proseguir la tarea de adaptación jurídica, según las directrices del Vaticano II. Y continuaba:

si esta esperanza filial se viese frustrada y se pensara interrumpir prematuramente el legítimo y pacífico ejercicio de tal derecho (del que disfrutaban, por otra parte, todos los Institutos dependientes de la Santa Sede), por motivos que me son desconocidos, todavía me atrevo a rogar a Vuestra Santidad que acoja y valore benévolamente las razones aducidas en el adjunto Appunto. Documento que, en mi intención, no

pretende hacer otra cosa que exponer humilde, filial y sinceramente las preocupaciones que afligen mi ánimo |# 310|.

Junto con esta carta iba otra de la misma fecha (16-IX-1969), también dirigida a Pablo VI, que servía de introducción a una nota con larguísima exposición de los hechos. Todo ello concluía en un Recurso formal ante la Santa Sede sobre las actividades de una Comisión especial encargada de decidir por su cuenta sobre el futuro canónico del Opus Dei |# 311|. He aquí la carta:

Beatísimo Padre:

Ante la eventualidad de que una Comisión especial de la Santa Sede tome decisiones respecto al Opus Dei, sin que nosotros estemos al corriente de los motivos y sin que se nos haya pedido el parecer, después de haberlo considerado largamente en la presencia de Nuestro Señor, y

pensando en la salvación eterna de mi alma, y también en la de muchos millares de socios y asociadas del Opus Dei, cuya vocación se vería comprometida, no quiero que el juicio de la Historia me acuse de no haber puesto cuanto estaba en mis manos para salvaguardar la configuración genuina del Opus Dei. Así, pues, respetuosamente expongo a Vuestra Santidad el ruego de tomar benévolamente en consideración el Appunto adjunto |# 312|.

Hecho este preámbulo, la relación entra paulatina y sosegadamente en el asunto. Con estas palabras comienza la Nota:

Como de años atrás me viene sucediendo, siempre soy el último de Roma en enterarse de las noticias y dichos que circulan sobre la Curia Romana. También ahora, de regreso a Roma para presidir la primera parte de nuestro Congreso General,

me han contado rumores que, al parecer, circulan ya desde hace tres o cuatro meses. Según lo que se dice, ha sido creada una Comisión Especial con el encargo de juzgar al Opus Dei, (a propósito de unas no muy precisas acusaciones), y de introducir modificaciones en las Constituciones de la Obra. Esta Comisión sería secreta y tomaría sus decisiones sin consultarnos | # 313 |.

A manera de introducción nos advierte el Fundador que, tratándose de materia tan extremadamente grave, no se ha contentado con recoger los rumores que circulan por Roma sino que ha analizado a fondo el asunto. Porque siempre que de los intereses de la Iglesia se trata procura hablar y escribir con sencillez y en la presencia de Dios. Y si el estilo es claro y preciso, el tono es firme y exigente.

Entre otras cosas, el Fundador se pregunta por el motivo de revisar el Derecho del Opus Dei, cuando nadie lo ha pedido y Su Santidad había manifestado, por el contrario, la conveniencia de diferir esta cuestión.

En la Conclusión de la Nota se solicita que no se estudie ni se tomen decisiones sobre la situación jurídica del Opus Dei, ya que nadie las ha pedido. Pero, si fuese necesario estudiar su configuración canónica, pide que no se lleve a cabo por esa Comisión. De manera que se proceda en toda justicia y que, por parte del Opus Dei, se permita replicar a posibles críticas, o aclarar eventuales errores e interpretaciones desviadas. Finalmente cierra el escrito con estas palabras:

Declaro, por último, que si me he expresado con mi acostumbrada sinceridad, lo he hecho por mi amor a la Santa Iglesia de Dios, por mi

amor y mi lealtad al Sumo Pontífice, por mi deseo de servir a las almas — especialmente a aquellas que el Señor me ha confiado y que están esparcidas por todo el mundo—, y porque quiero salvar también mi alma. Y todo esto lo he hecho después de haber rezado largamente y con perseverancia, de haber pedido ayuda a la Madre de Dios, y de ponerme en presencia de Nuestro Señor, dándome perfectamente cuenta de mi responsabilidad personal.

Roma, 16 de septiembre de 1969 | #314 |.

Era entonces Secretario de Estado de Su Santidad el Cardenal Jean Villot, que el 9 de octubre concedió una audiencia al Fundador, y le comunicó que la Comisión especial tenía una finalidad muy limitada: la de examinar las Constituciones de los Institutos Seculares formados por

sacerdotes. En el curso de la entrevista el Cardenal le hizo también entender que algunas expresiones de su escrito habían desagradado al Santo Padre, al que le dolía la reclamación de derechos |# 315|. Tal vez el Cardenal, por falta de dominio en el idioma italiano, o por querer resumir en dos palabras una conversación, interpretó con desacierto el pensamiento del Papa. El caso es que la frase causó inmenso dolor al Fundador, el cual, con mucha paz, replicó al Cardenal:

Eminencia, transmita de mi parte al Santo Padre que no soy ni Lutero, ni Savonarola; que yo acepto con toda mi alma lo que decida el Santo Padre, y que escribiré una carta para confirmar mi auténtica disponibilidad en las manos del Romano Pontífice, al servicio de la Iglesia |# 316|.

Efectivamente, dos días más tarde, el 11 de octubre de 1969, escribía a Pablo VI agradeciéndole la información recibida a través del Secretario de Estado sobre la Comisión especial. Manifestaba luego un hondo dolor por la pena que pudiera haber causado con su escrito, pues su título de honra y servicio había ido siempre presidido por su lealtad de buen hijo de la Iglesia, fiel al Santo Padre hasta la muerte |# 317|. Acto seguido pide perdón muy sinceramente; pero vuelve enseguida al asunto. En manos de Su Santidad —dice— pone su anhelo para que se resuelva de modo definitivo la cuestión institucional. Por eso desea hacer antes, en el Congreso General, un estudio acabado, que refleje la auténtica realidad de la vida y fisonomía espiritual del Opus Dei, con objeto de poder luego abandonarse serenamente al buen juicio de las personas que la

iluminada prudencia de Su Santidad designe para el estudio de nuestra situación jurídica |# 318|.

No queriendo dejar ningún cabo suelto, el Fundador se entrevistó con Mons. Benelli, Sustituto de la Secretaría de Estado para Asuntos Ordinarios, el 14 de octubre. La conversación fue afectuosa y cordial; y ambas partes aprovecharon la ocasión para exponer, con lealtad y sinceridad cristianas, sus respectivas informaciones e impresiones |# 319|.

El Fundador hizo lo posible por tener un nuevo encuentro con Mons. Benelli, para tratar con calma de los argumentos que nos interesan, le escribe en carta del 29 de octubre |# 320|. Señal evidente de que no habían llegado a aclarar todos los aspectos del asunto.

\* \* \*

En los últimos meses de 1969 y en los primeros de 1970 se celebraron las Semanas de Trabajo, en que se dio a conocer a los miembros de la Obra lo estudiado en la primera parte del Congreso. A saber: la necesidad de obtener una configuración jurídica apropiada a su contenido espiritual y fines fundacionales. Con gran amplitud de miras, el Fundador — como va indicado— invitó a colaborar en esta labor también a los más jóvenes de la Obra, e incluso a Cooperadores y a personas que participaban en las labores apostólicas. De suerte que intervinieron más de 50.000 personas, de setenta y siete países. En total se presentaron 54.781 comunicaciones escritas, que, como propuestas, fueron enviadas a Roma, pasando ulteriormente a las Comisiones del Congreso General de 1970 | # 321 |.

El primero de abril de 1970 buscó de nuevo el Padre la intercesión de la Virgen. Como los romeros de siglos pasados, inició un viaje penitente a varios santuarios de España y Portugal. En Madrid, antes de empezar su peregrinación, le dieron una agradable sorpresa. A Diego de León habían trasladado, de momento, la imagen de Nuestra Señora de Torreciudad, que acababan de reparar en un taller madrileño. La única vez que se habían encontrado cara a cara fue en 1904, cuando, siendo niño el Fundador, sus padres le llevaron de Barbastro a la ermita de Torreciudad para ofrecerle a la Virgen, a raíz de su curación. El Fundador pidió perdón en voz alta por tan largo retraso. Sesenta y seis años hacía desde entonces:

¡Perdóname, Madre mía! Desde los dos años hasta los sesenta y ocho.  
¡Qué poca cosa soy! Pero te quiero

mucho, con toda mi alma. Me da mucha alegría venir a besarte y me da mucha alegría pensar en los miles de almas que te han venerado y han venido a decirte que te quieren, y en los miles de almas que vendrán.

Antes no me daba cuenta, pero ahora me pareces preciosa, ¡guapísima!, y siento la necesidad de decirte que te quiero. Perdóname, pero eres tan Madre que, al verte, en vez de agradecer tu cariño y tu protección, he comenzado por pedir: ya me entiendes. Y ahora te digo otra vez que te quiero con toda mi alma | # 322 |.

Se fue luego a Zaragoza, a visitar el Pilar, donde rezaba, siendo seminarista, por el cumplimiento de un barrunto —Domina, ut sit!—, sin saber a ciencia cierta lo que solicitaba.

El martes, 7 de abril, salía de allí para el norte, hacia el Pirineo. A la vista

del paisaje se agolpaban en su memoria recuerdos de niñez. Camino de Barbastro desfilaban pueblos, campos y reliquias de la historia: el viejo castillo de Montearagón, sede que fue de reyes; Siétamo, pueblo donde se cambiaba a principio de siglo el tiro de caballos de la diligencia que enlazaba Barbastro con Huesca; el monasterio de El Pueyo, en lo alto de una colina, que los de Barbastro compraron en los años de la desamortización, con el propósito de devolverlo a la Iglesia... No quiso el Padre detenerse en Barbastro. Le urgía cumplir su promesa de romero.

Un kilómetro antes de llegar a la ermita habían colocado un mojón en la carretera, que estaba sin asfaltar, con grava y cantos | # 323 |. Se quitó el Padre zapatos y calcetines. Inició el rezo del rosario. Comenzaba entonces a lloviznar. Casi una hora caminó con el pequeño grupo de

gente que le acompañaba, rezando el rosario. Luego de descansar en la ermita, el Padre se acercó a la explanada donde se llevaban a cabo las obras del futuro santuario.

Aquello era un desmonte, con un gran hoyo excavado a mucha profundidad, donde iría la cripta y cuarenta confesonarios, que el Padre bendijo con viva fe | # 324 |.

Volvió el Padre a Madrid y, a los pocos días —el 13 de abril— salió en coche para Fátima. Junto a la carretera, antes de llegar a la explanada del santuario, le esperaba un buen grupo de sus hijos portugueses. Como en Torreciudad, se descalzó para ir rezando a pie hasta la capilla de la Virgen. Pasó un buen rato, y el Padre seguía descalzo. Alguien quiso evitar que caminara por lugares donde el suelo tenía grava:

¡Pues vaya una cosa! —protestaba—. ¡Que me he descalzado! Eso lo hace el último campesino, y se viene kilómetros y kilómetros, sin darle importancia. Yo he recorrido unos metros nada más, ¡una vergüenza! | # 325 |.

Había ido a Fátima a rezar a la Virgen, seguro de que, en su omnipotencia suplicante, la Señora escucharía sus peticiones. Le pedía por la Iglesia, para que la librase de sus enemigos, y por la Obra. Su visita a Fátima era también de agradecimiento. Por lo demás, se encontraba seguro y optimista; hoy, aquí, con más optimismo que nunca, les afirmaba.

La visita se le hizo corta; pero su oración había sido larga, como explicaba a sus hijos al tiempo de despedirse:

He procurado meter, en mis raticos de charla con la Virgen, viviéndolos

en silencio, todo lo que llevo dentro,  
todo lo que he rezado en estos meses,  
y todo lo que mis hijos habrán  
rezado | # 326 |.

\* \* \*

Regresó a Roma el 20 de abril. Pero no podía contener una fuerza interior, que le impelía a proseguir el peregrinar mariano. Era como una atracción impetuosa que reclamaba su presencia a la vera de Nuestra Señora. El primero de mayo decidió cruzar el Atlántico y presentarse en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en México. Si mayores eran las dificultades, mayor aún la muestra de su amor.

El 15 de mayo de 1970, acompañado de don Álvaro y don Javier, tomó tierra en México. A esas horas estaba cerrado el santuario. A Pedro Casciaro, a quien había enviado veinte años antes a México, y a los demás que salieron a esperarle al

aeropuerto aquella noche, les recordaba su programa de viaje: He venido a ver a la Virgen de Guadalupe, y de paso a veros a vosotros |# 327|.

Su primer encuentro con la Virgen en la basílica fue de entusiasmo contemplativo. Hora y media se pasó de rodillas, absorto, encandilado, con los ojos clavados en la imagen. La piedad de los fieles, que entraban y salían del templo, algunos hincados de rodillas, todos con la mirada suplicante, refrescaba la historia del indio Juan Diego. A principios de diciembre de 1531, yendo de camino, oyó el indio una voz dulce que en lengua nahuatl le preguntaba adónde iba. Y vio una Señora envuelta en resplandores que le decía que se levantara allí mismo un templo, pues quería derramar desde ese santuario sus clemencias sobre las gentes recién salidas del paganismo. Cuenta también la historia cómo el Obispo

de México, fray Juan de Zumárraga, dio largas al indio; y cuando de nuevo volvió con el mensaje, le pidió pruebas. Por tercera vez se apareció la Señora a Juan Diego, e hizo florecer milagrosamente un rosal, poniendo una brazada de rosas en la tilma del indio. Al presentarse al Obispo y abrir la manta, cayeron al suelo las rosas. Su fragancia llenó la habitación, y en el tejido de la tilma apareció estampada la imagen que en el santuario se venera.

Desde una tribuna del templo, a la altura de la imagen y resguardado de miradas curiosas, hizo el Padre su novena. Humildemente mostró sus manos vacías:

No me encuentro virtudes. Señora, si tu Hijo hubiera encontrado un trapo más sucio que yo, no sería yo el Fundador del Opus Dei | # 328 |.

Hubo de acogerse al título de hijo de una Madre misericordiosa, porque

no tenía mejores credenciales.

Acudía a la Virgen con audacia, como un niño pedigüeño, como un niño pequeño, que está persuadido de que tienen que escucharle |# 329|.

Pedía el Padre, junto con todos sus hijos, en nombre de todos los fieles del Opus Dei. Pedimos como un niño pequeño —decía al Señor—, como una familia pequeña, y quiero que la Obra sea siempre así: una pequeña familia muy unida, aunque estemos extendidos por todas partes. Y te pedimos exigiendo, sirviéndonos de la intercesión de tu Madre, sabiendo que tienes que escucharnos |# 330|.

Su oración era insistente, llena de audacia y sencillez filial:

Madre, venimos a Ti; Tú nos tienes que escuchar. Pedimos cosas que son para servir mejor a la Iglesia, para conservar mejor el espíritu de la Obra. ¡No puedes dejar de oírnos! Tú quieres que todo lo que desea tu Hijo

se cumpla, y tu Hijo quiere que seamos santos, que hagamos el Opus Dei ¡Nos tienes que escuchar! |# 331 |.

Perseveraba el Padre en su oración; exigente, confiado, importunando o implorando, para que, por intercesión de Nuestra Señora de Guadalupe, saliese de una vez aquella intención especial que moldearía jurídicamente la Obra conforme a su realidad teológica. Ésa era la causa de su venida a México:

Te hemos venido a pedir, junto a tu Madre, que acabes nuestro camino, como una coronación de la llamada que hemos recibido |# 332 |.

Después, acabada la novena, se ocupó de la segunda parte del programa, de sus hijos: Hijos míos — les decía—, a México no he venido a enseñar, sino a aprender. Pero enseñó; y enseñó mucho, a grupos numerosos de personas, dentro y

fuera de la capital. La tarde del 3 de junio estuvo en el valle de Amilpas, en el Estado de Morelos, donde se había reconstruido una vasta iglesia de estilo barroco colonial en una finca llamada Montefalco, con una casa de retiros y otras obras apostólicas promovidas por miembros del Opus Dei, tales como un centro agropecuario y unas escuelas para campesinas. Los trabajadores de los contornos llegaron en muchedumbre a oír hablar al Padre, que les predicaba maravillas:

¡Nadie es más que otro, ninguno!  
¡Todos somos iguales! Cada uno de nosotros valemos lo mismo, valemos la sangre de Cristo. Fijaos qué maravilla. Porque no hay razas, no hay lenguas; no hay más que una raza: la raza de los hijos de Dios | # 333 |.

Las gentes de Montefalco no se perdían palabra, porque les entraban hasta el fondo del sentimiento:

Mirad la cara bellísima, magnífica, que dejó Santa María entre las manos de Juan Diego, en su ayate. Ya lo veis que tiene trazos indios y trazos españoles. Porque sólo hay la raza de los hijos de Dios | # 334 |.

Regresó a la capital, donde le esperaba más trabajo. Después, del 9 al 17 de junio estuvo en Jaltepec, junto a la laguna de Chapala. Un día en que había dirigido la palabra a un grupo de sacerdotes, se retiró fatigado a una habitación, donde reposó unos momentos. Había en el cuarto un cuadro de la Virgen de Guadalupe dando una rosa a Juan Diego. Al contemplarlo se le encendió el deseo al Padre; y la persona que le acompañaba, el Lic. Alberto Pacheco, Notario, oyó estas palabras: Así querría morir: mirando a la

Santísima Virgen, y que Ella me dé una flor | # 335 |.

El 22 de junio, víspera de su salida de México, fue a despedirse de la Virgen de Guadalupe. El santuario estaba abarrotado de gente, fieles del Opus Dei y personas que cooperaban en los apostolados de la Obra. Salió emocionado y con la seguridad de que la Señora había escuchado su oración, ya antes, el 24 de mayo, al acabar la novena.

\* \* \*

El 30 de agosto de 1970 se reanudaron en Roma las tareas del Congreso General Especial. En la sesión inaugural el Fundador recalcó la finalidad de esas reuniones, para vivir de perfecto acuerdo con el espíritu querido por Dios; de manera que la espiritualidad, la vida y el modo apostólico de la Obra encuentren una adecuada y

definitiva configuración jurídica en el derecho de la Iglesia |# 336|.

La labor de las Comisiones consistió, principalmente, en el examen de las comunicaciones que las Asambleas Regionales habían enviado a Roma al acabar las Semanas de Trabajo. Pero la revisión del derecho particular de la Obra requería la colaboración de especialistas, razón por la que se aprobó crear una Comisión Técnica. La clausura de las sesiones plenarias del Congreso tuvo lugar el 14 de septiembre; pero el Congreso General Especial continuaba abierto y sus conclusiones servirían «para fundamentar y encauzar el trabajo ejecutivo de la Comisión Técnica» |# 337|.

La primera de las conclusiones, votada y aprobada por unanimidad, decía textualmente: «Ruegan al Fundador y Presidente General de la Obra que, en el momento y forma

que él considere más oportunos, renueve ante la Santa Sede su humilde y esperanzada petición para que se resuelva definitivamente el problema institucional del Opus Dei» | # 338 |.

Entre los papeles y notas sueltas del Fundador, de años anteriores, aparece una breve frase, de ancho sentido. Dice así: corres más con la cabeza que con los pies | # 339 |. Acaso puede entenderse como un consejo para no obrar con precipitación o también como llamada para poner de acuerdo el pensamiento con las obras. La verdad es que bien pudiera aplicarse a la situación en que quedaba la revisión institucional del Opus Dei. Después de años de espera, las cosas parecían a punto de acabarse, salvo algún ligero retoque sin mayor importancia. Así, pues, ateniéndose a la conclusión primera del Congreso General Especial, que dejaba a su

buen criterio la elección de tiempo y modo de actuar, el Fundador juzgó más prudente esperar mejores tiempos.

Lo cierto es que el camino fundacional, comenzado en 1928, estaba ya totalmente recorrido, aunque no llegase a pisar la meta. El Fundador moriría sin ver al Opus Dei erigido en Prelatura personal, pero con la certeza de que lo sería.

---

#### NOTAS:

1. Álvaro del Portillo, Sum. 320.
2. Del "minuto heroico" al levantarse se habla en Camino, n. 206.
3. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 320.
4. José Luis Pastor Domínguez, Sum. 6075.

5. Cfr. Rosalía López Martínez, Sum. 7006; y Carmen Ramos García, Sum. 7365.

Su habitación —refiere Mons. Javier Echevarría— era muy calurosa en verano y muy fría en invierno. Nunca se quejó, para no ocasionar gastos. En 1964 se produjo una avería en el alcantarillado de aguas negras. La permanencia en la habitación, aunque fuera por unos minutos, era molestísima, a causa del olor pestilencial. El Fundador no quiso cambiarse de habitación mientras se localizaba la avería y se hacían las reparaciones pertinentes, que duraron mucho. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 3087.

6. Jesús Álvarez Gazapo, RHF, T-15729, p. 5; cfr. Javier Echevarría, Sum. 2733.

7. Encarnación Ortega Pardo, Sum. 6329.

8. Álvaro del Portillo, Sum. 332; y Javier Echevarría, Sum. 2011.

9. Amigos de Dios, n. 87.

10. Santiago Escrivá de Balaguer García-Herrero, Sum. 7307.

11. AGP, P01 1969, p. 304.

12. Ibidem; cfr. también Javier Echevarría, Sum. 2013.

13. Amigos de Dios, n. 86

14. Durante los dos últimos decenios de la vida del Fundador le ayudaba a misa Mons. Javier Echevarría, el cual testimonia que «durante estos veinte años en los que me fijaba detenidamente para aprender de su piedad, jamás he debido advertirle de algo por haberse habituado a esos pequeños defectos en que inconscientemente se incurre, como, por ejemplo, una pronunciación más rápida, una postura equivocada, una

genuflexión más precipitada, o no mirar al Señor Sacramentado en algunos instantes» (Javier Echevarría, Sum. 2014).

Lo mismo testimonia Mons. Julián Herranz: «En los veintidós años que he vivido con él, son muchas las ocasiones que he tenido de oír su Misa, de ayudarle y, en ocasiones, de concelebrar con él. Era puntualísimo en la observancia de las rúbricas. Siempre me impresionaba profundamente su gran piedad, su mucho recogimiento y la amorosa delicadeza con que renovaba el Santo Sacrificio. Recuerdo perfectamente la mesura al leer los textos litúrgicos, su actitud contrita al recitar la oración penitencial, el temblor que se observaba en sus dedos al purificarse en el "lavabo" o al presentar a la adoración la Hostia y el Cáliz después de consagrados; la profunda adoración con que acompañaba la elevación de las

sagradas Especies. Todos sus movimientos iban acompañados de solemnidad y de acuerdo con su naturaleza. En suma, todo daba a entender con cuánto amor y espíritu de oración vivía cada momento de la Misa» (Julián Herranz Casado, Sum. 3876).

15. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 338.

16. Álvaro del Portillo, Carta 30-IX-1975, n. 29.

17. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 321.

18. Cfr. Blanca Fontán Suanzes, RHF, T-06210.

19. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 2012.

20. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 322.

21. Cfr. Mercedes Morado García, RHF, T-07902, p. 81.

22. «Pon, Señor, en mi boca un centinela» (Sal. CXL, 3)

23. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 322; y Javier Echevarría, Sum. 3070.

24. Cfr. Dora del Hoyo Alonso, Sum. 7041; Javier Echevarría, Sum. 3070.

25. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 3064.

26. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 325; y Joaquín Alonso Pacheco, Sum. 4690.

27. Javier Echevarría, Sum. 2558. Cuando el quehacer excesivo te apabulle un poco —escribe a uno de sus hijos—, piensa que el trabajo es una enfermedad incurable —el trabajo excesivo— para los que somos hijos de Dios en su Opus Dei. Y sonríe, y da a otros ese buen espíritu (Carta a Jesús Urteaga Loidi, en EF-640510-5).

28. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 325.

29. Mons. Álvaro del Portillo refiere un hecho de heroico

desprendimiento por parte del Fundador. Sucedió hacia el año 1942. Una muchacha que deseaba entrar en un convento y no tenía dote alguna, no sabiendo qué partido tomar, fue a ver al Fundador al centro de la calle Diego de León. Don Josemaría llamó al administrador, Isidoro Zorzano, para que le entregase todo el dinero de que disponía en aquel momento, y se lo dio a la muchacha (cfr. Sum. 299).

30. Carta, en EF-630522-1.

31. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-661110-1.

32. Carta, en EF-661220-5.

33. Carta a Mercedes Morado García, desde Elorrio (Vizcaya), en EF-640722-2.

34. Carta a Andrés Rueda Salaberry, en EF-620611-1.

35. Carta al autor, en EF-631218-1.
36. Carta a Juan Bautista Torelló Barenys, en EF-601100-3.
37. Carta a Jesús Urteaga Loidi, en EF-611207-1.
38. Carta a Lorenzo Martín Nieto, en EF-640611-1.
39. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 2353.
40. AGP, P01 X-1958, p. 65.
41. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 2354.
42. Siendo Patriarca de Venecia, el Cardenal Roncalli fue a España en peregrinación y visitó el Colegio Mayor "La Estila" en Santiago de Compostela. Impresionado por el ambiente y alegría que se respiraba en esa residencia universitaria, promovida por miembros del Opus Dei, puso en el libro de firmas este elocuente autógrafo, con fecha del 23-VII-1954: «+ Ángel José, Cardenal

Roncalli, Patriarca de Venecia. Obediencia, Alegría y Paz». También vivió en otra residencia dirigida espiritualmente por el Opus Dei, la de "Miraflores", en Zaragoza.

43. En el Motu Proprio *Superno Dei nutu* (5-VI-1960), por el que se constituían las Comisiones Preconciliares, se decía: «Consideramos inspiración del Altísimo la idea de convocar un Concilio Ecuménico, que desde el comienzo de Nuestro Pontificado se presentó en nuestra mente como flor de inesperada primavera». Y en la Constitución Apostólica, por la que se convoca el Concilio (*Humanae Salutis*, 25-XII-1961), anuncia el Santo Padre que «acogiendo como venida de lo alto una voz íntima de nuestro espíritu, hemos juzgado que los tiempos estaban ya maduros para ofrecer a la Iglesia católica y al mundo el nuevo don de un Concilio ecuménico».

44. Álvaro del Portillo, Sum. 946.

45. Cfr. Bula *Humanae Salutis* (25-XII-1961), n. 16.

46. Cfr. Giacomo Barabino, Sum. 4526. Mons. Barabino conoció al Fundador al inicio del Concilio Vaticano II y era entonces secretario del Cardenal Siri.

47. *Humanae Salutis*, n. 18.

48. Apenas se anunció la celebración del Concilio, el Fundador, «con gran deseo de secundar la voluntad del Papa, lo comunicó a todos sus hijos, pidiendo redoblar la oración por la persona e intenciones del Papa, a fin de que el Espíritu Santo, a través de Santa María, derramase sus gracias para el éxito de esta iniciativa» (Ignacio Celaya Urrutia, Sum. 5926).

Tan pronto anunció el Papa Juan XXIII su intención de reunir un

Concilio, el Fundador «envió una nota circular a todos los Centros, pidiendo oración, ofreciendo a diario una parte del Rosario, la Santa Misa, algunas mortificaciones y todo lo que a cada uno sugiriese su piedad personal, para que el Espíritu Santo iluminase al Papa y a sus colaboradores» (Ernesto Juliá Díaz, Sum. 4142).

49. Carta a Mons. Loris Francesco Capovilla, desde Londres, en EF-620925-1. Mons. Loris Francesco Capovilla era Secretario del Santo Padre desde 1961. En 1967 fue nombrado y consagrado Arzobispo de Chieti. La correspondencia entre el Fundador y los distintos organismos y personas que integran la Santa Sede, está redactada en italiano.

50. Carta a Mons. Loris Francesco Capovilla, en EF-621125-1.

51. Carta 24-X-1965, n. 4.

52. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 947.

53. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 2456.

54. Álvaro del Portillo, Sum. 949;  
Julián Herranz Casado, Sum. 3932.

55. Algunos de los miembros del Opus Dei colaboraron en la preparación y desarrollo del Concilio, como don Julián Herranz Casado, sacerdote, que fue Oficial de la Comisión para la Disciplina del Clero y del Pueblo Cristiano, y de la Comisión Pontificia para la revisión del Código de Derecho Canónico; Mons. Salvador Canals Navarrete, también sacerdote del Opus Dei y Prelado Auditor de la Rota Romana, que trabajó como Perito en varias Comisiones Conciliares; y también algunos otros miembros del Opus Dei, profesores de Teología y Derecho canónico, que colaboraron en la aplicación de las normas del Concilio, como don Amadeo de Fuenmayor Champín, don Xavier de Ayala

Delgado y el profesor Pedro Lombardía Díaz. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 954.

En carta del 28 de junio de 1960, dirigida al Cardenal Domenico Tardini, el Fundador le ofrecía, en respuesta a una petición oficial, una lista con los nombres de doce miembros del Opus Dei, de los que podía escoger quienes quisiera para que trabajasen en las Comisiones preparatorias del Concilio Vaticano II (cfr. Carta, en EF-600628-1).

56. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 953-954. Entre los nombramientos que por entonces recibió el Fundador está el de Consultor de la Comisión Pontificia para la Interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico, de 21 de marzo de 1961 (RHF, D-15103).

57. Alguna ayuda en forma de sugerencia, voto o consejo, solicitado por alguna de las Comisiones

conciliares, dio lugar a determinadas y concretas colaboraciones en las labores conciliares. Así, por ejemplo, el 1 de marzo de 1963, el Secretario de la Comisión Conciliar sobre la Disciplina del Clero y del Pueblo Cristiano, que era don Álvaro del Portillo, solicitó oficialmente del Fundador un voto sobre temas a incluir en el manual para párrocos y en el Directorio catequístico (cfr. RHF, D-15263, documento que comprende también la respuesta, con el envío del voto, el 5 de marzo de 1963).

58. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 2354.

59. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 950.

60. Conversaciones, n. 22.

61. Desde los primeros tiempos de la Obra, sintió el Fundador la necesidad de realizar un serio apostolado ad fidem. Solicitó de la Santa Sede poder admitir como cooperadores del Opus

Dei a personas no católicas. La respuesta de la Curia fue que nadie hasta entonces había pedido una cosa semejante; y se lo denegaron con un: «¡Monseñor, Vd. siempre pide cosas nuevas!» Poco tiempo después tornó a insistir. Esta vez la respuesta no fue una rotunda negación sino un dilata. La cuestión quedaba pendiente para el futuro. El dilata —comentaba el Fundador— es una fórmula muy sabia, encontrada en la Curia Romana, para contestar cuando uno tiene razón, pero no se la pueden dar (Javier Echevarría, Sum. 2145).

Dejó pasar un tiempo prudencial y en 1950, con ocasión de la aprobación definitiva de los Estatutos, insertó allí la figura de los cooperadores no católicos (cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 541-542; Joaquín Alonso Pacheco, Sum. 4676; Mario Lantini, Sum. 3582).

Los cooperadores, sin ser miembros del Opus Dei, colaboran en las iniciativas apostólicas con sus oraciones y limosnas y, frecuentemente, con su trabajo. Lo que era años antes una realidad de espíritu y de hecho fue aprobado por la Santa Sede en 1950, como escribe el Fundador a sus hijos:

Protestantes de muy diversas denominaciones, hebreos, mahometanos, paganos, pasan de la noble amistad con una hija o con un hijo mío a la participación en labores de apostolado. Y, como por un plano inclinado, tienen así ocasión de conocer la riqueza de espíritu que encierra la doctrina cristiana. A bastantes les dará el Señor la gracia de la fe, premiando así su buena voluntad, manifestada en la leal colaboración en obras de bien (Carta 12-XII-1952, n. 33).

62. Carta, en EF-620712-1. El Fundador califica esta carta de "circular". De ella envió una copia al Secretario del Papa, Mons. Loris Capovilla, con el deseo de que la hiciese llegar al Santo Padre, para que pudiese palpar el cariño que se le tenía en el Opus Dei. Cfr. Carta, en EF-620716-1.

63. Carta, en EF-620630-1.

64. Carta, en EF-620721-1. La correspondencia del Fundador con Mons. Loris Capovilla es abundante, habida consideración de los trabajos del Concilio: diez cartas en diez meses. Algunos de los asuntos en ellas tratados se refieren al envío de fotografías dedicadas por Juan XXIII, que el Fundador quiso que hubiese en todos los Centros de la Obra; y, por iniciativa del Papa, la colocación de dos lápidas, que conmemoraban el paso del entonces Cardenal Roncalli, por las residencias universitarias,

labores de apostolado corporativo del Opus Dei, en Zaragoza y Santiago de Compostela. Cfr. Cartas, en EF-620802-1, desde Londres, en EF-621125-1, etc.

65. Carta, en EF-620925-1. Sobre la entrevista: EF-621125-1.

66. Carta, en EF-621200-1.

67. Carta, en EF-630428-1.

68. Telegrama a Mons. Amleto Giovanni Cicognani, en EF-630621-1. Sobre la elección del Papa y las cualidades del elegido tenía el Fundador una visión muy sobrenatural. Cuenta Mons. Giovanni Cheli que, durante el período de Sede Vacante, a la muerte de Juan XXIII, hizo hipótesis sobre quién sería su sucesor. Mons. Escrivá, refiere, cortó en seco las especulaciones y dijo: Aunque el elegido viniese de una tribu de salvajes, con anillos en la nariz y en las orejas, me echaría

enseguida a sus pies y le diría que toda la Obra está a su incondicional servicio (Giovanni Cheli, Sum. 5256).

69. Carta, en EF-630624-1.

70. Carta a Mons. Leopoldo Eijo y Garay, en EF-630618-1.

71. Carta a Mons. José María García Lahiguera, desde París, en EF-630902-1.

72. Carta, en EF-640124-1. El Papa, que durante la audiencia se había interesado por la situación jurídica del Opus Dei pidió al Fundador un ejemplar del Codex. Pocos días después, el 14 de febrero, hacía llegar a Mons. Dell'Acqua, para entregar a Pablo VI, una carta junto con una copia del Codex, otra sobre el espíritu del Opus Dei (De Spiritu), una nota sumaria (Appunto) relativa a la naturaleza, espíritu y configuración jurídica del Opus Dei; y la carta del Fundador a los miembros del Opus

Dei sobre la cuestión institucional del Opus Dei, en EF-581002-1; el texto completo de esta carta en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 40, pp563-565. (cfr. Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-640214-2).

73. Carta, en EF-640205-1.

74. Cfr. Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-640614-1.

75. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 568; también Javier Echevarría, Sum. 2358.

76. Cfr. Quirógrafo del Santo Padre Pablo VI al Fundador del Opus Dei, del 1-X-1964, en RHF, D-15239.

77. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-641024-2.

78. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 956.

79. Ignacio María de Orbegozo Goicoechea, Sum. 7283.

80. Cfr. Giacomo Barabino, Sum. 4524.

81. Cfr. Fernando Valenciano Polack, Sum. 7119.

82. Joaquín Mestre Palacio, Sum. 6534. Otro de los testigos habla de «un número impresionante de Cardenales, Arzobispos y Obispos, provenientes de todas partes» (Juan Udaondo Barinagarrementería, Sum. 5045).

83. Cardenal François Marty, Carta Postulatoria a Su Santidad Juan Pablo II, París 8-I-1979.

84. Julián Herranz Casado, Sum. 3933. En el curso de esa conversación salió, poco más tarde, una afirmación del mismo estilo: que la misión propia de los laicos es ordenar las estructuras seculares según el querer divino; y el Fundador añadió rápidamente:

Sí, pero primero han de estar ellos bien ordenados por dentro: siendo hombres y mujeres de profunda vida interior, almas de oración y de sacrificio. Si no, en vez de ordenar esas realidades familiares y sociales, llevarán ahí su propio desorden personal (ibidem).

85. Juan Hervás Benet, en Testimonios..., ob. cit., p. 199.

86. Cfr. Ignacio Celaya Urrutia, Sum. 5927.

87. Además de una profunda fe en la actuación del Espíritu Santo en el Concilio, tenía un agudo entendimiento teológico de las cuestiones y gran capacidad de discernimiento respecto a las personas. Mons. Rolf Thomas testimonia cómo, después de haber visto una transmisión televisiva en la que participaba el profesor Hans Küng sobre los temas debatidos en el Concilio, el Fundador habló muy

dolorido de la penosa impresión que le había hecho; de modo extraordinariamente clarividente, considerados los sucesos posteriores (cfr. Rolf Thomas, Sum. 7700).

88. Carta 2-X-1963, n. 1.

89. Cfr. Joaquín Alonso Pacheco, Sum. 4705. La prensa, y los medios de comunicación, en general, trataron de explicar las intervenciones de los Padres conciliares como posturas en las que se buscaba la contraposición. Divididos en dos bandos — progresistas e integristas; buenos y malos; defensores a ultranza de lo dogmático y partidarios de la revisión— se les asignó el papel de adversarios en hipotéticas batallas. «No es de extrañar, pues, si en las últimas sesiones conciliares, muchas de las intervenciones y reacciones de los Padres estuvieran condicionadas, mucho más de lo que ellos mismos se

imaginaban» (Louis Bouyer; Cattolicesimo in decomposizione, Brescia 1969, p. 22).

90. Carta 14-II-1964; y Carta 15-VIII-1964.

91. Carta 15-VIII-1964, n. 10. La carta del 14 de febrero de ese mismo año va especialmente dirigida a los estudiosos e investigadores de las ciencias filosóficas y teológicas. En ella establece el principio de sentir con la Iglesia de Cristo, siempre y en todas las cosas. Por lo demás, estimula el Fundador la total libertad en la investigación, sin otras limitaciones que las señaladas por el Magisterio de la Iglesia a los cristianos; y aconseja a sus hijos que defiendan de posibles ataques la autoridad del Romano Pontífice y que los estudiosos huyan prudentemente de todo extremismo y del inmoderado afán de novedades. Que estén por lo más seguro; que

prefieran siempre lo que mejor responda a la Tradición (Carta 14-II-1964, nn. 12-13).

92. Carta 15-VIII-1964, n. 56.

93. Angelo Dell'Acqua nació en Milán (9-XII-1903). Se ordenó sacerdote el 9-V-1926; fue consagrado obispo el 27-XII-1958 y nombrado Sustituto de la Secretaría de Estado para Asuntos Ordinarios el 17-II-1963. Creado Cardenal por Pablo VI (Consistorio del 26-VI-1967) y nombrado Vicario de la diócesis de Roma el 13-I-1968 siguiente. Murió el 27-VIII-1972.

Mons. Dell'Acqua, hablando muchas veces con el Fundador, «le comunicaba la gran preocupación que el Santo Padre Pablo VI sentía por los problemas y las opiniones que se estaban manifestando en el Concilio Ecuménico Vaticano II, que llevaba continuamente esta situación a su oración personal y que pedía consejo a muchos de sus

colaboradores para que le manifestasen su opinión sobre la oportunidad de acelerar los trabajos conciliares y llegar a la clausura» (Javier Echevarría, Sum. 2466; también: cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 958).

94. Carta, en EF-640423-2.

Con esa misma fecha (Carta, en EF-640423-1) escribía el Fundador a Mons. Angelo Dell'Acqua: adjunto una carta para el Santo Padre, dictada tan sólo por el amor que tengo por la Santa Iglesia y por el Romano Pontífice. De todos modos, me atengo a su mejor parecer; por si decidiera o no ponerla en manos del Papa.

«Esta correspondencia —comenta Mons. Álvaro del Portillo— no era simplemente el resultado de la estrecha amistad que los unía sino que venía fomentada en este sentido

por el mismo Santo Padre» (cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 957).

Cuando esto escribía el Fundador, la crisis de la Iglesia era ya un hecho. Un célebre historiador de la Iglesia, Hubert Jedin, que al principio se resistió a admitirla, no pudo menos de acabar reconociendo la gravedad de la situación. «La crisis —escribe— estaba presente, había surgido por cuanto no se estaba satisfecho con llevar a cabo el Concilio, sino que se le veía como la descarga inicial para desencadenar innovaciones radicales que, en realidad, dejarían a sus espaldas los decretos del Concilio» (Hubert Jedin: *Storia della mia vita*, Brescia 1987, p. 324).

Algún otro autor, como el filósofo francés Jacques Maritain, consideraba que la crisis existía ya, antes del Concilio, en forma de apostasía inmanente (esto es, decidida a quedar dentro de la

Iglesia, a toda costa). Al principio del Concilio comenzó a aflorar, bajo la manipulación sutil de los medios de información, como creciente malestar de fondo, para airear la idea de "cambio" en la Iglesia, acelerando las manifestaciones del llamado "espíritu del Concilio" (cfr. Jacques Maritain: *Le paysan de la Garonne*, París 1966, p. 16).

95. Carta 24-X-1965, n. 73.

96. Desde la Secretaría de Estado se consultó al Fundador sobre el proyecto de Juan XXIII. Hasta el año 1965, en que el complejo educativo estaba a punto de acabarse, fueron muchos los sacrificios que hubo de hacer el Fundador. La Obra entera, sobre todo en Italia, se vio obligada a renunciar a algunas obras apostólicas y, en otros casos, a correr con más trabajo personal, para llevar a cabo la idea y proporcionar los efectivos de personal que requería

una labor social de tal envergadura (cfr. Umberto Farri, Sum. 3421; Teresa Acerbis, Sum. 4962).

Constituían el proyecto: el Centro ELIS, la Escuela SAFI y la iglesia parroquial de San Juan Bautista al Collatino. El Centro ELIS tenía una residencia, un centro de formación profesional técnica (mecánica, electrónica, artesanía, etc.), clubs, biblioteca, instituciones deportivas, cursos de educación familiar, etc. La Escuela Hotelera Femenina Internacional (SAFI), con sus anexos, estaba a cargo de las mujeres del Opus Dei; y la parroquia, bajo la dirección de los sacerdotes del Opus Dei.

97. Cfr. Álvaro del Portillo, PR, p. 988; Javier Echevarría, Sum. 2358.

Fueron muchos los cardenales y obispos que, encontrándose esos días en Roma, visitaron el Centro y la Escuela para inspirarse en métodos

de formación humana y cristiana con vista a futuras iniciativas sociales apostólicas en sus diócesis (cfr. Teresa Acerbis, Sum. 4964).

98. L'Osservatore Romano, 22/23-XI-1965.

99. Fernando Valenciano Polack, Sum. 7109; Javier Echevarría, Sum. 2359.

Tan emocionado salió el Fundador de esa entrevista con el Papa que comentó en diversas ocasiones, en los días que siguieron a la ceremonia: Estaba muy emocionado; me he emocionado siempre: con Pío XII, con Juan XXIII y con Pablo VI, porque tengo fe (Álvaro del Portillo, Sum. 786). Hubo un momento — refiere Mons. Francesco Angelicchio — en que, al dar la bienvenida al Papa, apenas conseguía dominar la voz (él, tan acostumbrado a hablar en público) y le temblaban en la mano las hojas que estaba leyendo

(cfr. Francesco Angelicchio, Sum. 3518).

100. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 3081.

101. Carta, en EF-660310-1.

102. Cfr. Javier Echevarría, PR, p. 1893.

103. Carta, en EF-660421-2. En Grecia había comprado un pequeño icono que, como muestra de afecto filial, hizo llegar a Pablo VI, a través de Mons. Dell'Acqua (cfr. ibidem).

104. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 846.

105. La nota sobre "Trabajo apostólico en Grecia", es parte de la información adjunta en carta a Mons. Angelo Dell'Acqua (en EF-660428-1). Puntos de especial interés son los referentes a la consideración oficial de la religión

ortodoxa y al modo de hacer apostolado los católicos:

Con vistas a la posibilidad de una acción apostólica, me ha parecido factor determinante la estrecha vinculación existente entre el poder temporal y las autoridades religiosas ortodoxas. Hasta el punto de que estoy persuadido de que si un extranjero intentara difundir la doctrina católica, correría el riesgo de ser acusado de atentar a la unidad del país. Por esto pienso que la única vía posible para desarrollar el apostolado sea la de formar a los ciudadanos católicos del país, del mejor modo posible y fuera de Grecia. Y que, cuando regresen a su nación de origen, sepan ganarse la confianza y la estima de sus compatriotas y conciudadanos dando ejemplo de sincero amor a la Patria, adquiriendo prestigio profesional y mostrando un espíritu de leal comprensión y de diálogo.

106. Carta, en EF-660310-2.

107. Cfr. Carta a Mons. Marcelino Olaechea Loizaga, en EF-660321-1.

108. Cfr. Gravissimum educationis, nn. 10 y 11.

109. Cfr. RHF, D-15291. Firmaban la carta cuatro Prelados: el Arzobispo de Pamplona y los Obispos de Jaca, San Sebastián y Calahorra, La Calzada y Logroño.

110. Cfr. Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-660421-1.

111. Cfr. Carta de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, relativa a la erección canónica de una Facultad de Teología en Pamplona, del 16-V-1966, en RHF, D-15293.

112. Cfr. Nota adjunta en carta a Mons. Angelo Dell'Acqua, en EF-661205-3.

113. Cfr. Carta a Mons. Gabriel Marie Garrone, Pro-Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, en EF-661227-1.

114. Carta de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, relativa a la erección canónica de una Facultad de Teología en Pamplona, del 16 de marzo de 1967, en RHF, D-15295.

115. Carta, en EF-670302-1.

116. Carta a Santiago Escrivá de Balaguer y Albás y a Gloria García-Herrero Ruiz, en EF-660717-2.

117. Carta a sus hijos del Consejo General, en EF-640815-1.

118. Carta a Santiago Escrivá de Balaguer y Albás y a Gloria García-Herrero Ruiz, en EF-650915-1.

En los meses de mayo y junio el Fundador había estado preparando

su trabajo estival: preparar para la imprenta viejas cartas muy extensas y acabar también el ciclo impreso de las Instrucciones sobre el espíritu y los apostolados del Opus Dei. ¡Ya era hora! —escribe—. En cambio, la cuarta edición del Catecismo se retrasa. Hay que tener paciencia. Podrá ser el regalo de fines de año. Es sabido que todos están sobrecargados de trabajo y no se puede repicar y andar en la procesión (Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-650525-2). Se refiere al Catecismo de la Obra (cfr. supra).

119. Carta, en EF-660817-2. Estoy seguro —le dice en el párrafo anterior— de que, con la gracia de Dios y la ayuda de su Madre Santísima, Vd. y yo y los muchos santos RR. Padres jesuitas [...] conseguiremos que la caridad de Cristo brille siempre, sin que haya nunca excepciones.

Esta carta, del 17 de agosto, es contestación a una carta del P. Pedro Arrupe del 27 de julio, que dice así:

«Muy estimado Mons. Escrivá:

Me llegó su carta de 26 de junio pasado y le ruego me perdone el retraso con que le contesto ya que comenzaba por esos días los Ejercicios Espirituales y he querido también tener ocasión de comunicar al Superior del P. Zeigler su ruego, para que él le avise sobre la materia que Vd. me indicaba en su carta.

No tengo que decirle, Mons., lo que siento esa clase de manifestaciones de parte de miembros de la Compañía, que ya considerará Vd. como imprudencias personales muy lejos de manifestar la gran estima y aprecio que la Compañía de Jesús tiene del espíritu y obras del Opus Dei.

Ya se acerca nuestra Congregación General, en su segunda Sesión, y espero que nos encomendará de una manera especial en este tiempo, pues es de gran importancia y responsabilidad todos los asuntos y estudios que en ella se desarrollarán.

Le agradezco mucho su felicitación por mi fiesta onomástica y sus oraciones.

Con sincero afecto» (RHF, D-30804).

120. Cfr. Carta a Mons. Pedro Cantero Cuadrado, en EF-661015-1.

121. Cfr. El Noticiero Universal, Barcelona, 8-X-1966.

122. "Discurso del Excmo. y Revmo. Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer ante la Excma. Corporación Municipal de Barcelona, para agradecer su nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad", 7-X-1966. Barcelona, 1966. Laureano López

Rodó en sus Memorias, vol. II (Barcelona 1991, pp. 86 y ss.), también recoge el discurso de respuesta de Mons. Escrivá de Balaguer a la alocución del alcalde de Barcelona, José María de Porcioles, junto con algunos breves comentarios.

123. Carta a Eduardo Ortiz de Landázuri Fernández de Heredia, en EF-661015-2.

124. RHF, D-15111; Historia Clínica: periodo comprendido entre el 26-IX-1966 y 10-III-1972.

125. Carta 25-V-1962, n. 92.

126. Cuando Juan XXIII anunció, el 8 de diciembre de 1962, que, a partir de esa fecha se incluiría en el canon de la misa el nombre de san José, patrono del Concilio, le faltó tiempo al Cardenal Larraona para telefonar al Fundador: Rallegramenti! ¡Enhorabuena! Estaba seguro del

gozo que esto le supondría, por su entrañable devoción al santo Patriarca, cuya figura representa años de trabajo sencillo y eficaz en la vida oculta de Jesús (cfr. Es Cristo que pasa, n. 44).

«En cuántas ocasiones, durante la aprobación de los documentos del Concilio, hubiese sido de justicia hablar con el Fundador del Opus Dei y repetirle: ¡Felicidades, porque lo que tiene en su alma, lo que ha enseñado incansablemente desde 1928, ha sido proclamado, con toda solemnidad, por el Magisterio de la Iglesia!» (Álvaro del Portillo: Mons. Escrivá de Balaguer, testigo del amor a la Iglesia, Madrid 1976, p. 8).

127. Carta 24-III-1930, n. 2. Entre otros muchísimos textos, cfr. también éste de 1939: Tienes obligación de santificarte. —Tú también. —¿Quién piensa que ésta es labor exclusiva de sacerdotes y

religiosos? — A todos, sin excepción, dijo el Señor: "Sed perfectos, como mi Padre Celestial es perfecto" (Camino, n. 291).

128. Carta 11-III-1940, n. 11.

129. «Como escribió y repitió muchas veces, consideraba a la Santa Misa "centrum et radix vitae interioris", recogido ad litteram en el Decreto conciliar Presbyterorum Ordinis, n. 14» (Julián Herranz Casado, Sum. 3876). Cfr. homilía pronunciada el 14-IV-1960, en Es Cristo que pasa, n. 87; y Carta 28-III-1955, n. 5.

130. Carta 9-I-1932, n. 32.

131. Conversaciones, 26.

132. Ibidem, 55.

133. Ibidem, 72. Sobre el reconocimiento, por parte de eminentes personalidades eclesiásticas, de la doctrina de Mons.

Escrivá de Balaguer en cuanto figura precursora del Concilio Vaticano II: Cardenal Sebastiano Baggio (Avvenire, Milán, 26-VII-1975); Cardenal Joseph Frings (Für die Menschen bestellt, Erinnerungen des Alterzbischofs von Köln, Colonia, 1973, pp. 149-150); Cardenal Franz König (Corriere della Sera, Milán, 9-XI-1975).

El Cardenal Sebastiano Baggio testimoniaba en estos términos: «La vida, la obra y el mensaje de Mons. Escrivá de Balaguer (como tuve ocasión de escribir poco después de su muerte) constituyen un cambio o, más exactamente, un capítulo nuevo y original en la historia de la espiritualidad cristiana, si se piensa como camino bajo la guía del Espíritu Santo [...]. Solamente el paso del tiempo permitirá valorar el alcance histórico de sus enseñanzas, en tantos aspectos auténticamente revolucionarios y precursores del

solemne mensaje proclamado por el Concilio Vaticano II, precisamente en lo que puede definirse como su esencia: la llamada universal a la santidad (Sebastiano Baggio, Sum. 5259). También el Santo Padre Juan Pablo II ha reconocido públicamente al Fundador del Opus Dei como precursor del Concilio, anticipando la Teología del laicado, que ha caracterizado a la Iglesia del Vaticano II y del post-Concilio (cfr. L'Osservatore Romano, 20-21 agosto 1979).

Y, en fecha más próxima, con motivo del "Congreso teológico de estudios sobre las enseñanzas del beato Josemaría Escrivá", celebrado en el Ateneo romano de la Santa Cruz (12-14 de octubre, 1993), el Papa se dirigió a los asistentes. En su discurso hablaba de que «la acción del Espíritu Santo tiene como finalidad la renovación constante de la Iglesia, para que pueda cumplir

con eficacia la misión que Cristo le ha encomendado. En la historia reciente de la vida eclesial, este proceso de renovación tiene un punto de referencia fundamental: el concilio Vaticano II [...]. La profunda conciencia que la Iglesia actual tiene de estar al servicio de una redención que atañe a todas las dimensiones de la existencia humana, fue preparada, bajo la guía del Espíritu Santo, por un progreso intelectual y espiritual gradual. El mensaje del beato Josemaría, al que habéis dedicado las jornadas de vuestro congreso, constituye uno de los impulsos carismáticos más significativos en esa dirección» (L'Osservatore Romano, 22 de octubre 1993).

134. Carta 24-X-1965, n. 4.

135. Cfr. Rolf Thomas, Sum. 7702; y Carta 2-X-1963, n. 18.

136. Cfr. Franz König, Sum. 5254; Ignacio María de Orbegozo

Goicoechea, Sum. 7284; Álvaro del Portillo, Sum. 964; Francesco Angelicchio, Sum. 3527.

137. Cfr. Giuseppe Molteni, PR, p. 709; Umberto Farri, Sum. 3392; Pedro Casciaro Ramírez, Sum. 6315.

138. Carta 15-VIII-1964, n. 19. «Por lo que se refiere a la reforma litúrgica, aceptó las sucesivas disposiciones de la Santa Sede, aunque demostrando una prudencia cautelosa al distinguir entre el espíritu del Concilio y los patentes abusos que se cometían en la celebración de la Santa Misa y en la traducción de los textos litúrgicos» (Joaquín Alonso Pacheco, Sum. 4705).

Sobre la intolerancia que reinaba en alguna de estas Comisiones litúrgicas cuenta el teólogo Louis Bouyer que, cuando procedía, junto con otra persona, a traducir el canon romano de la Misa al francés, le indicaron que evitara palabras tales como:

"oblación", "sacrificio", "inmolación", etc. Y como ambos protestaran, se les quitó el encargo (cfr. Louis Bouyer, *Le métier de théologien*, París 1979, p. 79).

139. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-641024-2. Mons. José María García Lahiguera recuerda lo mucho que le costó al Fundador celebrar la misa con arreglo a las nuevas disposiciones: «Había puesto siempre tal intensidad en la celebración de la Santa Misa, que hasta la rúbrica aparentemente más insignificante tenía para él un valor enorme [...]. La unción que ponía en la celebración era tan extraordinaria, que hacía el efecto de que, en el altar, se transfiguraba. El cambio más pequeño, por consiguiente, le podía distraer, y esto le producía un gran sufrimiento» (José María García Lahiguera, en *Testimonios...*, ob. cit., p. 169).

140. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-650409-2.

141. Cfr. *ibidem*; cfr. también Joaquín Alonso Pacheco, Sum. 4705.

142. Conversaciones, 23.

143. Cfr. Rolf Thomas, Sum. 7702.

144. Vincenzo Montillo, PR, p. 1013. «La arbitraria distinción entre católicos progresistas e integristas le entristecía porque lo consideraba prueba evidente de la pérdida del sentido profundo de unidad y caridad cristiana, y síntoma de falta de visión sobrenatural al afrontar las cuestiones doctrinales y morales» (Joaquín Alonso Pacheco, Sum. 4705).

Sobre la postura segura y firme del Fundador —ni progresista ni integrista— en épocas históricas cambiantes, escribe el P. Ambrogio Eszer, O.P., Relator General de la

## Congregación para las Causas de los Santos:

«Desde el punto de vista eclesial, Josemaría Escrivá comienza a actuar en una situación en la que las respuestas pastorales tradicionales comenzaban a dar los primeros signos de inadecuación ante el gran desafío del humanismo ateo o agnóstico. Y en los últimos años asiste a la crisis de las ilusiones de quienes habían intentado superar ese impasse preconizando la adaptación de la Iglesia al mundo. Tampoco aquí su respuesta cambia con el tiempo y, con su estilo directo característico, aparece perfectamente adecuada a las nuevas exigencias. Es el regreso a un cristianismo radical, cristocéntrico y teocéntrico, centrado en la afirmación del primado de la gracia, de la comunión de vida con Cristo mediante la oración y los sacramentos, que generan el hombre

nuevo y lo transforman en testigo de Cristo en su propio ambiente profesional» (Así le vieron. Testimonios sobre Mons. Escrivá de Balaguer, Madrid 1992, p. 69).

145. Carta 19-III-1967, n. 1. Sobre su insistencia en el fortes in fide (I Pedro V, 9), cfr. Carta 2-X-1963, n. 8.

146. Ibidem, n. 3. La carta es un recorrido, sumario pero completo, de las verdades fundamentales, comenzando por el comentario del Credo de la Iglesia.

147. Ibidem, nn. 149 y 150.

148. Joseph Höffner, Sum. 3763. Reflexionando sobre las incidencias históricas del concilio Vaticano II, Maritain describe la situación en la época posconciliar con una acertada imagen. La Iglesia, depositaria del tesoro de la Revelación, y asistida siempre por el Espíritu Santo, se encuentra bajo los embates de un

furioso y confuso oleaje. «Así aparece el Concilio: como un islote custodiado por el Espíritu de Dios, en medio de un océano que todo lo arrastra, sea falso o verdadero, en revoltijo» (Jacques Maritain, ob. cit., p. 79).

149. Insegnamenti di Paolo VI, Roma 1972, p. 708.

150. Conversaciones, 73.

151. Cfr. Carta a Mons. Angelo Dell'Acqua, desde Madrid, en EF-670502-2.

152. Ibidem.

153. Carta 31-III-1967; con la carta se adjuntaba documentación exhaustiva de gestiones y precedentes, cerca de 60 páginas. Cfr. AGP, Sección Expansión Apostólica, Universidad de Navarra, Facultad de Teología, I/2, 156.

154. Carta de Álvaro del Portillo, del 3 de junio de 1967, a Mons. Gabriel Garrone: cfr. ibidem, I/3, 192. Por esa fecha se había anunciado ya la próxima elevación de Mons. Garrone a la dignidad cardenalicia.

155. Carta de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, 19-VI-1967; RHF, D-15300.

156. Carta 26-VIII-1967; cfr. AGP, Sección Expansión Apostólica, Universidad de Navarra, Facultad de Teología, I/3, p. 258.

El Excmo. Cabildo Metropolitano en sesión del 16-VI-1967 había accedido a poner a disposición de la Universidad de Navarra unas dependencias de la Catedral con objeto de establecer allí el Centro Teológico de la Universidad. Por acuerdo con el Cabildo, la Junta de Gobierno de la Universidad acepta las condiciones establecidas por

aquél: esto es, una Comisión creada por el Cabildo orientará y supervisará los trabajos de adaptación de los locales; las obras y demás gastos serán por cuenta de la Universidad; y la utilización de los locales será provisional, fijándose un plazo máximo de cinco años de utilización. Cfr. Acuerdo entre el Cabildo y la Universidad: 16-22 junio de 1967, en *ibidem*, 258.

El acuerdo, justo es decirlo, resultaba beneficioso al Cabildo, ya que los locales se hallaban en muy mala condición. Cfr. también: Carta a Mons. Angelo Dell'Acqua, en EF-670603-1.

157. El decreto de erección emana de la Sagrada Congregación para la Educación Católica; lleva fecha de 1-XI-1969 y va firmado por el Prefecto, Cardenal Gabriel Garrone; en *ibidem*, Facultad de Teología, II/2, 419.

158. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-640229-2.

159. Ibidem.

160. Cfr. Vicente Mortes Alfonso, Sum. 7234.

161. Carta a sus hijos de España, en EF-651002-1. Sobre esta santa tolerancia y comprensión refiere uno de los testigos en el proceso sobre la vida y virtudes del Fundador del Opus Dei una curiosa anécdota: En una ocasión le visitó una persona, que le dijo: —Padre, yo soy hebreo. Mons. Escrivá le contestó: —¿Y qué? —Además soy masón. —Pero también eres hijos de Dios. ¿No? Y le dio un abrazo (Fernando Valenciano Polack, Sum. 7097).

Ante las críticas calumniosas de fuentes marxistas contra el Opus Dei, comentaba el Fundador: Es lógico que los comunistas hablen mal del Opus Dei, pero no es lógico, ni lo será

jamás, que los miembros del Opus Dei hablen mal de los comunistas; del comunismo no tenemos más remedio que decir la verdad: que es un cúmulo de herejías y que reduce al hombre a pura materia, sin tener en cuenta los derechos más elementales de la persona humana (Javier Echevarría, Sum. 2264).

162. Carta 31-V-1954, n. 22.

163. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 652.

164. Carta 8-XII-1949, n. 61.

165. *Ibidem*, n. 67.

166. Carta 30-IV-1946, n. 1.

167. Carta 12-XII-1952, n. 37.

168. Apuntes, n. 217.

169. Carta 9-I-1932, n. 46. Quería el Fundador que ya en los catecismos de la doctrina cristiana para los

niños se expusieran los principios que deben regir la vida cívica de todo cristiano, en los que no se puede ceder al actuar de un modo o de otro en la vida pública; y que se afirmara, al mismo tiempo, el deber de actuar, de no abstenerse, de prestar la propia colaboración para servir con lealtad, y con libertad personal, al bien común (ibidem, n. 45).

Como respuesta a quienes pretenden encerrar la religión en el fondo privado de las conciencias, se lee en Surco, n. 301: No es verdad que haya oposición entre ser buen católico y servir fielmente a la sociedad civil. Como no tienen por qué chocar la Iglesia y el Estado, en el ejercicio legítimo de su autoridad respectiva, cara a la misión que Dios les ha confiado.

Mienten —¡así: mienten!— los que afirman lo contrario. Son los mismos que, en aras de una falsa libertad,

querrían "amablemente" que los católicos volviéramos a las catacumbas.

170. Carta 9-I-1932, n. 50.

171. Carta 9-I-1959, n. 51.

172. Ibidem, n. 36. La actuación política de un miembro del Opus Dei, Rafael Calvo Serer, dentro de la acción de los monárquicos partidarios de don Juan de Borbón, le llevó a escribir en 1953, en la revista francesa *Écrits de Paris*, un artículo, que representaba una severa crítica, desde los mismos principios del régimen franquista, a la acción del gobierno español de 1951. Fue destituido de sus cargos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El Fundador defendió siempre la libertad política de ese hijo suyo, como la de todos sus hijos; pero cuando se enteró de que a ese miembro de la Obra se le había injuriado, diciéndole que era "una

persona sin familia", el Fundador salió en defensa de su hijo. Fue de Roma a Madrid y pidió inmediatamente ser recibido por Franco, y le hizo saber que no estaba dispuesto a tolerar que dijeran de un hijo suyo que no tenía familia, porque la tenía: una familia sobrenatural, la Obra; y un padre, que eso era él (cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 650; y Javier Echevarría, Sum. 2245).

173. Carta 8-XII-1949, n. 68.

174. Los anteriores cambios de Gobierno, de cierta entidad, se dieron en septiembre de 1942, en julio de 1945, y en julio de 1951.

175. El gobierno de 1957 era el siguiente: Subsecretario de la Presidencia: Luis Carrero Blanco, militar, identificado plenamente con las ideas de Franco; Asuntos Exteriores: Fernando María de Castiella y Maíz, Demócrata cristiano

franquista; Gobernación: Camilo Alonso Vega, militar, franquista y monárquico; Justicia: Antonio Iturmendi Bañales, tradicionalista carlista; Ejército: Antonio Barroso y Sánchez-Guerra, militar y monárquico; Aire: José Rodríguez y Díaz de Lecea, militar; Marina: Felipe José Abárzuza Oliva, militar; Hacienda: Mariano Navarro Rubio, Letrado del Consejo de Estado; Industria: Joaquín Planell Riera, militar e ingeniero industrial; Comercio: Alberto Ullastres Calvo, Catedrático de Economía; Obras Públicas: Jorge Vigón Suerodíaz, militar y monárquico dinástico; Agricultura: Cirilo Cánovas García, Ingeniero Agrónomo; Trabajo: Fermín Sanz-Orrio y Sanz, falangista; Vivienda: José Luis Arrese y Magra, falangista; Educación: Jesús Rubio García-Mina, falangista; Información y Turismo: Gabriel Arias-Salgado y de Cubas, franquista; Secretario General del Movimiento: José Solís

Ruiz, falangista; Sin cartera: Pedro Gual Villalbí, economista.

176. Cfr. Declaración programática del nuevo gobierno, del 27-II-1957, en ABC, YA, Arriba, etc., del 28-II-1957.

177. A este respecto, Alberto Ullastres manifestó años después: "Éramos servidores del Estado y tenían una cierta razón en llamarnos así.

Habíamos sido llamados porque los políticos no entendían de economía, que entonces era una ciencia prácticamente nueva en España y nos llamaron a los técnicos; concretamente a mí que me consideraba y me considero un técnico. A algunos políticos les molestó bastante". (citado por Laureano López Rodó, Memorias, tomo I, Madrid 1990, p. 91).

178. Algunos ministros eran miembros de Asociaciones de fieles, y hay que afirmar que ellos no

representaban a dichas asociaciones en el Gobierno.

179. Conviene recordar que la Jerarquía de la Iglesia en España nunca se pronunció en contra de la participación de los católicos en las instituciones políticas del régimen de Franco.

180. Julián Herranz Casado, Sum. 3905.

181. La Comisaría del Plan de Desarrollo se creó el 26 de enero de 1962, por sugerencia, entre otros motivos, del Banco Mundial y de la OCDE. Fue nombrado Comisario del Plan de Desarrollo Laureano López Rodó. La Comisaría dependía institucionalmente de la Presidencia de Gobierno, a pesar de la oposición de Navarro Rubio, que deseaba que dependiera del ministerio de Hacienda. Al no conseguir su objetivo, Navarro Rubio presentó su dimisión, que no fue aceptada, de

momento, por Franco. Cfr. testimonio de Mariano Navarro Rubio en Franco visto por sus ministros, Enrique Baón editor, Barcelona 1981, p. 90.

182. Para formarse una idea de la evolución de la sociedad española y de los problemas a los que se enfrentaba, conviene recordar algunos acontecimientos significativos que tuvieron lugar a lo largo del año 1962: graves problemas laborales y sindicales, especialmente agudos en Vizcaya, Asturias y Barcelona; conciencia de crisis en el sindicato único universitario; primer encuentro de la oposición interior y exterior, con ocasión del Congreso del Movimiento Europeo celebrado en Munich, en el mes de junio; petición, por parte del Gobierno Español, de ingreso en el Mercado Común; intensificación del disenso de las organizaciones obreras católicas... Además, en mayo contrajo

matrimonio el Príncipe Juan Carlos de Borbón, consolidándose la opción del Jefe del Estado por el Príncipe y, en la vida de la Iglesia, la apertura del Concilio Vaticano II, que tantas repercusiones tendría también en la vida de España.

183. Hay historiadores que consideran que uno de los cambios más significativos del gobierno de 1962 es la entrada de Manuel Fraga Iribarne como Ministro de Información y Turismo. Fraga se había propuesto, como objetivo importante de su trabajo ministerial la promulgación de una Ley de Prensa que garantizara una mayor libertad de información. Entre los nuevos ministros se encontraba Gregorio López Bravo, Ingeniero Naval, que desde 1960 desempeñaba el cargo de Director General del Instituto Español de Moneda Extranjera. López Bravo era

miembro supernumerario del Opus Dei.

184. Comunicado de la Secretaría General del Opus Dei, Roma, 17-VI-1962. Para entender un poco el porqué del origen de estas apreciaciones equivocadas sobre la Obra hay que tener presente que, al no existir en la España de entonces libertad de asociación política ni cauces para la expresión del pluralismo, podían adquirir matiz político manifestaciones religiosas, culturales y sociales que, por su naturaleza, son ajenas al campo de la lucha política. Por otra parte, quienes mantenían estas apreciaciones no tenían presente en su horizonte mental el hecho de que el Opus Dei es por naturaleza —y entonces ya empezaba a serlo de hecho— una realidad universal. Quizá por eso, en sus razonamientos, dieron categoría universal a lo que no eran más que circunstancias contingentes y

coyunturales de un país concreto, en este caso España.

185. Carta 7-X-1950, n. 36. Vicente Mortes Alfonso, uno de los testigos del proceso, era miembro supernumerario del Opus Dei. Desde abril de 1957 desempeñó altos cargos políticos; y de octubre de 1969 a junio de 1973 fue Ministro de la Vivienda. He aquí su testimonio en este punto: «En varias ocasiones le expuse mi dolor por la incomprensión e, incluso, las calumnias que determinadas personas o grupos políticos en España lanzaban respecto del Opus Dei y la política. Él siempre me respondió con que debía practicar la caridad, ahogar el mal en abundancia del bien, dar liebre por gato y comprender que no nos comprendieran. Esto no obstante, me señalaba que tenía obligación, por el buen nombre de la Iglesia y de la Obra, de aclarar la verdad con toda la fortaleza necesaria, pero cuidando

de no ofender a las personas, sino de señalar los errores. Y ello siempre en tono cordial y distendido. Me recomendaba siempre escuchar a los demás, dejarles expresar sus opiniones con toda libertad y, al exponer yo las mías, partir de la idea de que no hay más dogmas que los que ha definido la Iglesia y que, por lo tanto, casi todo en política es discutible» (Sum. 7234).

186. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 2247.

187. César Ortiz-Echagüe Rubio, Sum. 6845. Cfr., también, Entrevistas con Jacques Guillemé-Brûlon, del 16-V-1966, y con Tad Szulc, del 7-X-1966, en Conversaciones, nn. 38 y 48.

188. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 2259. Desde 1950 —escribe el Fundador—, ni yo ni el Secretario General del Opus Dei hemos asistido a ningún acto oficial, fuera o no

religioso (Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-640614-1).

189. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-661019-3.

190. Cfr. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Elorrio (Vizcaya), en EF-640815-1.

191. Carta a sus hijos de Holanda, en EF-640320-2. Con serenidad sobrenatural les escribía dos meses más adelante:

Queridos hijos: que Jesús me guarde a todos vosotros siempre in laetitia!

Espero —sé— que tendremos muchas cosas y muy buenas en esa estupenda tierra de los tulipanes. Comed, dormid, divertíos con todo, porque no hay motivo para otra cosa (Carta, en EF-640519-1).

192. Carta, en EF-640327-1.

193. Carta a Luis Carrero Blanco, en EF-640403-1.

194. Carta a Patrick Cormac Burke, en EF-640510-1.

195. Ibidem.

196. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-640510-4.

197. Carta, en EF-640523-1.

198. Ibidem. El Fundador pasó a Mons. Dell'Acqua copia de esta carta para conocimiento de Su Santidad (Carta, en EF-640528-1).

199. Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-640614-1. El 12 de junio escribía el Fundador a Mons. Angelo Dell'Acqua, adjuntándole la carta dirigida al Santo Padre, con unas líneas: Le ruego calurosamente que la lea, y, solamente en el caso de que Vuestra Excelencia lo considere oportuno, la haga llegar a las Augustas Manos del

Papa; me atengo de buen grado a su iluminado y querido juicio, con la alegría de aceptar su decisión, cualquiera que sea (Carta, en EF-640612-1).

200. Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-640614-1. Acerca del "providencialismo" se dice en la carta: Hombre providencial, repito, se ha llamado a Franco todos estos años, con todos los tonos y en todas las ocasiones. Podría presentar a Vuestra Santidad una gruesa antología de discursos y documentos episcopales —prácticamente, de todos los Obispos—, en los que se elogia de manera "hiperbólica" al Caudillo, que es en verdad un buen hijo de la Iglesia subjetivamente, y muchas veces también objetivamente. Y la Jerarquía eclesiástica, las Órdenes y las Congregaciones religiosas han obtenido buen provecho —si me fuese permitido, diré que a veces se

han aprovechado— de la buena disposición del Generalísimo para con la Iglesia.

201. *Ibidem*.

202. *Ibidem*.

203. Carta 15-VIII-1964, n. 1.

204. *Ibidem*, n. 13.

205. *Ibidem*, n. 9. Algunos ejemplos de puntos de doctrina que hay que defender, por haber sido injusta o imprudentemente desfigurados, son el trato entre católicos y el recto entendimiento del retorno a la primitiva Iglesia: Si se extiende una mano a los que tienen la desgracia de no creer, pero con la otra se golpea al hermano en la fe, no podremos decir razonablemente que eso es un noble diálogo, sino un gesto desordenado. Si el retorno a la vida de la primitiva cristiandad, esa bendita realidad que es práctica habitual en la Obra, se

entiende como un deseo de relegar la Iglesia a las catacumbas —pero, en realidad, la quieren meter en las alcantarillas, con las ratas, no con los hombres—, procuraremos hacer ver, con todo el Magisterio eclesiástico, que durante veinte siglos no ha trabajado en vano el Espíritu Santo (ibidem, n. 20).

206. Carta a Francisco Franco Bahamonde, desde Pamplona, en EF-641129-1. Los dos primeros doctores honoris causa de la Universidad de Navarra fueron los profesores don Miguel Sancho Izquierdo y don Juan Cabrera y Felipe.

207. Carta a Francisco Franco Bahamonde, desde Pamplona, en EF-660927-1.

208. Carta a sus hijos de España, en EF-651002-1.

209. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-651009-2. Acerca del origen de los errores sobre el Opus Dei, decía el Fundador en 1971: En España y sólo en España está el origen, por la celotipia religiosa de algunos, por la pasión política de otros pocos —muy pocos— y por la superficialidad de quienes repiten lo que oyen, porque les divierte (A.B.C., Madrid 24-III-1971: entrevista del corresponsal Julián Cortés Cavanillas).

210. Carta a Mons. Angelo Dell'Acqua, en EF-650604-1. Entre el montón de noticias y asuntos varios está la entrega del primer ejemplar de Camino de la edición de bibliófilos a Pablo VI (cfr. Carta, en EF-660125-1); y la de un ejemplar de la primera edición polaca al Cardenal Stefan Wyszynski (cfr. Carta, en EF-661220-3); la expansión de la Obra en Nigeria y el proyecto apostólico de crear una Universidad en África (cfr. Carta, en EF-650524-1); y la

exhortación a los fieles sobre la llamada universal a la santidad, hecha en una de las audiencias generales de la Basílica Vaticana, como mensaje del Concilio, y que tanto conmovió al Fundador (cfr. Carta, en EF-660322-1).

De singular importancia es la audiencia privada que obtuvo del Santo Padre, a través de Mons. Dell'Acqua: No consigo —escribe— habituarme a estos felices encuentros, aunque siempre me halle a mi gusto, como hijo que conversa con su Padre (Carta, en EF-660129-2).

La audiencia tuvo lugar el 25 de enero de 1966; en ella entregó al Santo Padre una nota sobre la diócesis de Barbastro, ya que corrían rumores de que pronto sería suprimida. Trató también del proyecto de crear una Facultad de Medicina en la Universidad Católica

de Friburgo y un par de residencias universitarias en dicha ciudad (cfr. *ibidem*).

211. Sobre noticias falsas difundidas por el diario *Le Monde*, cfr. Cartas a Mons. Angelo Dell'Acqua, en EF-641112-1; en EF-650919-1; en EF-650921-1; y por el periódico *La Croix*: artículos del 26 de abril de 1966 y días sucesivos: cfr. Carta, en EF-660511-1; y también la campaña organizada por *Le Nouvel Observateur* y *Le Canard Enchaîné* (cfr. Carta, en EF-660611-1).

212. Carta a Richard Stork, Consiliario del Opus Dei en el Reino Unido, en EF-661121-3.

213. Jacques Guillemé-Brûlon, corresponsal de *Le Figaro*, preparó la publicación de la entrevista. Con esa y otras entrevistas sobre temas de actualidad, en los años 1967 y 1968 (corrientes y movimientos posconciliares, organizaciones

religiosas, apóstolados del Opus Dei, etc.) fue editado un libro que lleva por título Conversaciones. El artículo de Le Figaro aparece con el título: El apóstolado del Opus Dei en los cinco continentes (cfr. nn. 34 y ss).

214. Ibidem, n. 34.

215. Carta a Mons. Angelo Dell'Acqua, en EF-661029-1, Appunto; cfr. también Carta, en EF-661201-1.

216. Cfr. César Ortiz-Echagüe Rubio, Sum. 6845. A quienes han querido presentar el Opus Dei como una organización monolítica y negar el legítimo pluralismo de sus fieles, les desconcierta saber que tanto en el Gobierno de Franco, como en la Secretaría General del Movimiento y en la Organización Sindical había miembros del Opus Dei, al igual que eran miembros del Opus Dei aquéllos que, junto a otras personas, criticaban duramente la falta de representatividad de los sindicatos.

217. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-661101-1. Unos días antes escribía a sus hijos de España: Bien sabéis que yo, como todos los sacerdotes del Opus Dei, no hablo nunca de política: mi oficio es rezar, y estar en la Cruz con los dos brazos abiertos, y lograr de este modo que ningún alma se sienta rechazada (Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-661019-3).

218. Carta a José Solís Ruiz, en EF-661028-1.

Con fecha de 29-X-1966 enviaba el Fundador a Mons. Dell'Acqua una nota, que en uno de sus párrafos decía: Adjunto fotocopia de una carta que he enviado al ministro Solís. Pienso que le causará impresión y espero que al darse cuenta de que, al exponer las razones sobrenaturales y lógicas que considero conveniente, le trato de Excelencia en lugar de llamarle de tú, quizá le haga

reflexionar (en EF-661029-1,  
Appunto).

De dicha carta recibió también copia  
don Juan de Borbón y Battenberg,  
que acusa recibo desde Estoril  
(Portugal), el 15 de noviembre:

«Mi querido Don José María:

Me ha sido entregada a mano una  
copia de tu brillante y enérgica carta  
al Ministro Secretario General del  
Movimiento protestando de la injusta  
campaña de prensa contra el Opus  
Dei.

Estimo ha sido un gran acierto  
aclarar las cosas que ciertas personas  
no han querido comprender desde  
un principio y era de todo punto  
necesario cortar de una vez para  
siempre.

He visto también con agrado la visita  
de la Reina Madre de Inglaterra a  
Netherhall House, en Londres, y los

acertados comentarios que hizo a la prensa a la salida.

Encomendándome a tus valiosas oraciones, recibe un fuerte abrazo, besándote la mano, de tu afmo.» (RHF, D-30752).

219. Cfr. Carta a don Juan de Borbón y Battenberg, en EF-661121-1.

220. A.B.C. (Madrid), 24-III-1966.

221. Entre las cartas de la década de los sesenta, cfr. correspondencia con Francisco Franco Bahamonde: Cartas, en EF-641129-1, desde Pamplona; en EF-660927-1, también desde Pamplona; y en EF-680803-1. La correspondencia con don Juan de Borbón y Battenberg: Cartas, en EF-640105-1; en EF-661121-1; en EF-670624-1; en EF-680201-1; y en EF-680621-1.

222. Se refiere a la presencia de la Reina Madre de Inglaterra en la

inauguración de Netherhall House, en Londres, el primero de noviembre.

223. Carta a don Juan de Borbón y Battenberg, en EF-661121-1. Muy conocida, por haberla referido en varias ocasiones a sus hijos, es la anécdota que recoge unos de los testigos del proceso sobre la vida y virtudes del Fundador del Opus Dei: «En otra ocasión me contó que le había visitado el Jefe de la Casa Real Española y que, en tono amable y sonriente, (el Fundador) le había dicho: Alteza, yo tengo hijos monárquicos, pero también los tengo republicanos» (Alfredo López Martínez, Sum. 5749).

224. El Fundador se mantuvo siempre fiel en su conducta al principio de respetar toda opinión en materia política, situándose personalmente al margen de estas cuestiones. En una carta,

excepcionalmente extensa, dirigida a don Juan de Borbón, hace clara referencia a los principios en que basa su comportamiento. La carta del Fundador (en EF-711110-1) es contestación a otra de don Juan, del 6-XI-1971. De ella entresacamos los párrafos pertinentes:

Yo no conocía nada de eso, porque vivo en otro ambiente, y porque nadie me habla de política, y menos de política de España. Por tanto, todas las noticias que me da son nuevas para mí [...].

Esa carta está redactada en línea con toda mi conducta de no entrometerme en asuntos temporales, y dentro de una delicada pero clara demostración de la lealtad que a V. M. debo [...].

No es mi actitud la neutralidad. Rechazo esa conducta —la neutralidad—, porque en las cosas sobrenaturales hay que estar con

Cristo o contra Cristo: no se puede ser neutral. En cambio, en las terrenas, tengo obligación de no juzgar y de derrochar abundante caridad para todos: ésta es la enseñanza que transmito a mis hijos [...].

No tenemos neutralidades, ni tácticas humanas: respetamos delicadamente las legítimas opiniones de los demás en las cosas temporales, como he tenido la alegría y el honor de decírselo a V. M., invariablemente, durante tantos años. Y esto, aunque en algún caso no falten quienes personalmente me hagan sufrir. Porque, por encima de cualquier consideración, no debo ser hombre de parte en las cosas terrenas, para poder así atender espiritualmente a cualquier alma, sin distinción [...].

Puede estar bien seguro, Señor, de que ni las intrigas de unos, ni las increíbles calumnias y difamaciones

de otros harán cambiar el seguro criterio sacerdotal que —por la gracia de Dios— ha sido y será siempre la línea de mi conducta.

225. Carta a Santiago Escrivá de Balaguer y Albás, en EF-640320-1.

226. Cfr. Carta a Santiago Escrivá de Balaguer y Albás, en EF-571002-1.

227. Cfr. Carta a José Sinués Urbiola, en EF-571231-2; Álvaro del Portillo, Sum. 507.

228. Cfr. Carta a Santiago Escrivá de Balaguer y Albás y a Gloria García-Herrero Ruiz, en EF-660617-2.

229. Carta a María José Escrivá de Balaguer García-Herrero, en EF-680329-13.

230. Cfr. Carta a Santiago Escrivá de Balaguer y Albás y a Gloria García-Herrero Ruiz, en EF-631200-3.

231. Carta a Santiago Escrivá de Balaguer y Albás y a Gloria García-Herrero Ruiz, en EF-680715-2.

232. Cfr. ibidem.

233. Ibidem.

234. En el Boletín Oficial del Estado, n. 186, de 3 agosto de 1968, p. 11539, aparece publicado el Decreto 1851/1968, de 24 de julio de 1968, «por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués con la denominación de Peralta a favor de don José María Escrivá de Balaguer y Albás».

235. Carta a Francisco Franco Bahamonde, en EF-680803-1. Franco, sin duda alguna, se hallaba al tanto de la historia de la rehabilitación. De ahí que no se haga mención del título obtenido; y sí de la bondad que ha tenido con mi gente (con la familia

Escrivá de Balaguer) y la noble comprensión.

236. Cfr. Florencio Sánchez Bella, Sum. 7489.

237. Cfr. Javier Echevarría, Sum. 2043. El mismo Mons. Echevarría comenta que cuando el Padre hablaba en las tertulias y salía alguna anécdota de familias ilustres o nobiliarias, emparentadas con los Escrivá o con los Blanc, inmediatamente rebajaba toda presunción de grandeza con un comentario de humor (cfr. *ibidem*).

238. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 386.

239. Cfr. *ibidem*. Florencio Sánchez Bella testimonia que, «aprovechando viajes apostólicos o de descanso», personalmente visitó los archivos de la Corona de Aragón, los del Reino de Valencia y los Archivos Generales de Viena (Sum. 7489).

240. Las primeras consultas se hicieron a don Gregorio Arranz, letrado del Ministerio de Justicia (cfr. *ibidem*); y los documentos que acompañaron a la instancia de rehabilitación en 1968 fueron preparados por don Adolfo Castillo Genzor, Secretario de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, experto genealogista e historiador del Reino de Aragón.

241. Cfr. Pedro Casciaro Ramírez, Sum. 6321.

242. Cfr. Real Decreto, 8-VII-1922 y Real Orden, 21-X-1922.

243. Entre los nombramientos y títulos de carácter eclesiástico están los de: miembro honoris causa de la Pontificia Academia Teológica Romana (19-XII-1956; cfr. RHF, D-15099); Consultor de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades (23-VII-1957; cfr. RHF,

D-15101); Gran Canciller de la Universidad de Navarra (Decreto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, 15-X-1960; cfr. RHF, D-15102); Consultor de la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del Código (21-III-1961; cfr. RHF, D-15103), etc.

Entre los honores y distinciones civiles, aún no mencionados, se cuentan las Grandes Cruces españolas. Sobre estas cruces honoríficas solía decir, si alguno le felicitaba: te lo aseguro en la presencia de Dios, no me va ni me viene, no me deja ni frío ni caliente; la única Cruz que me importa, que amo y que deseo llevar con garbo todos los días, es la Cruz de mi Señor Jesucristo (Javier Echevarría, Sum. 2765). La Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort (23-I-1954) le sirvió para escribir una carta de agradecimiento al Jefe del Estado (Carta a Francisco Franco

Bahamonde, en EF-540126-1) insistiendo en la universalidad del Opus Dei, que nació en Madrid. En cuanto a la Gran Cruz de Carlos III (distinción concedida por Decreto del 18-VII-1960), escribía desde Londres a uno que le felicitaba: Ayúdeme a dar gracias a Dios Nuestro Señor, por la Cruz que Él quiso poner sobre mis hombros hace ya treinta y dos años; y rece por mí para que la lleve siempre con garbo y con alegría (Carta a Sergio Fernández Larráin, en EF-600805-3). Cuatro años más tarde recibió la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia (26-XI-1964), con distintivo blanco, en consideración a sus méritos y servicios en el ámbito de la acción benéfica social, como explicaba oficialmente el Ministro de la Gobernación.

Pienso siempre que he llegado a viejo —escribía el Fundador agradeciendo la felicitación del Ministro— y que el Señor ha querido que no me faltara

su Santa Cruz jamás. Pero ahora he de agradecer la que han querido poner sobre mí, sin ningún merecimiento personal. Gracias, por esa gran cruz de beneficencia, que merecen mis hijos —yo no, repito—, por la continua y generosa labor que hacen con las clases más humildes de nuestra amadísima España: le ruego que presente también mi respetuoso agradecimiento a S. E. el Jefe del Estado (Carta a Camilo Alonso Vega, desde Pamplona, en EF-641128-1).

Cfr. también Florencio Sánchez Bella, Sum. 7490 y 7491.

244. Javier Echevarría, Sum. 2286.

245. Javier Echevarría, Sum. 2764;  
Álvaro del Portillo, Sum. 385.

246. Florencio Sánchez Bella, Sum. 7491 .

247. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 387 y 388; Javier Echevarría, Sum. 2045; Florencio Sánchez Bella, Sum. 7489.

248. Cfr. *ibidem*. Como decía el Fundador a sus hijos: es más difícil muchas veces ejercitar un derecho que cumplir un deber (Fernando Valenciano Polack, Sum. 7081).

249. Con ocasión de estar reunido con un pequeño grupo de Prelados españoles, les explicó las razones por las que pedía la rehabilitación del título de Marqués: No lo he hecho por mí; ni lo necesito, ni lo utilizaré nunca [...]. Lo he hecho exclusivamente por el derecho que asiste a mi familia, y que podría perderse por negligencia mía; es una exigencia de la virtud de la piedad que me obliga con mi hermano y mis sobrinos, ya que siendo el cabeza de familia, no puede hacer otro por mí, esa petición (palabras recogidas por

Enrique Delgado Gómez, en Testimonios..., ob. cit., p. 139.

250. Los gastos de gestiones y tramitación los sufragó, «con mucha generosidad, D. José Badrinas» (cfr. Florencio Sánchez Bella, Sum. 7489).

251. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-680125-2.

252. La instancia de don Josemaría Escrivá de Balaguer y Albás para obtener el reconocimiento a su favor del título de Marqués de Peralta es del 11 de enero de 1968 («Documentación relativa a la rehabilitación del título de Marqués de Peralta», en RHF, D-15105). El expediente de prueba presentado por el pretendiente al título fue preparado por el ya citado especialista don Adolfo Castillo Genzor.

253. El Decreto de 24 de julio de 1968, de reconocimiento del título; y el

Despacho de rehabilitación del 5 de noviembre de 1968, en RHF, D-15105.

254. Cfr. Rolf Thomas, Sum. 7676.

255. La cesión del título nobiliario se hizo, por escritura ante notario, a favor de don Santiago Escrivá de Balaguer y Albás; cfr. RHF, D-15105. La aceptación se verificó, también ante notario, el 22 de junio de 1972; cfr. *ibidem*.

256. Carta a don Juan Carlos de Borbón y Borbón, en EF-690916-1.

257. Carta 25-V-1962, n. 24.

258. *Ibidem*.

259. Este proceso de asimilación de los Institutos Seculares a las Congregaciones Religiosas desfiguraba la naturaleza secular propia de los primeros. Como escribía el Fundador: Además la gente —no sólo el hombre de la calle

y las autoridades civiles, sino también la generalidad de los eclesiásticos, incluidas algunas personas de la Jerarquía— considera como religiosos a todos los que forman parte de un Instituto Secular, por el simple hecho de ser miembros de esas asociaciones y de depender de la Sagrada Congregación de Religiosos (Carta 25-V-1962, n. 23).

260. Según la Constitución Provida Mater Ecclesia (art. II, 1, 2) la Sagrada Congregación de Religiosos podía aplicar a los Institutos Seculares, como derecho supletorio, algunas prescripciones particulares del derecho de religiosos. Por otro lado, el Código de Derecho Canónico de 1917 establecía, en el canon 500, que «sin especial indulto apostólico, ninguna religión de varones puede tener sujetas a ella congregaciones de mujeres, o retener el cuidado o dirección de tales religiosas como a ella especialmente encomendada».

Caso éste en que, como se ve, la unidad institucional de los miembros del Opus Dei no estaba eficazmente protegida por la legislación de los Institutos Seculares, quedando expuesta a muy graves riesgos.

261. Un ejemplo de esta asimilación consistió en calificar los votos que se emitían en los Institutos seculares como votos públicos religiosos, o a ellos equiparados. A este respecto, escribió el Fundador: No despreciamos los votos: sentimos por ellos la gran estima que la teología nos enseña a tener. Pero desde el momento que a un acto de devoción privada hay quienes le quieren dar la fuerza jurídica de un acto público, nos estorban: nos quedamos con las virtudes (Carta 31-V-1954, n. 9).

262. Carta 12-XII-1952, n. 2. Temía el Fundador que pudiese repetirse la historia de san Francisco de Sales, que quiso fundar una institución

para mujeres que buscasen la santidad en medio del mundo, y la fundación se transformó en una Congregación religiosa de clausura rigurosísima (cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 562).

263. Carta 2-X-1958, n. 9.

264. *Ibidem*, n. 12.

265. Carta 2-X-1958, n. 10. Haciendo esto —continúa en dicha carta—, depositamos nuestra confianza filial en Dios, para que se digne poner fin a esta preocupación espiritual.

Con la misma confianza filial, y pidiendo la intercesión de la Bienaventurada Virgen María, Madre nuestra —*Cor Mariae Dulcissimum, iter para tutum!*—, informaré a la Santa Sede, en el momento oportuno, de esa situación, de esa preocupación (*ibidem*, nn. 10 y 11).

266. Cfr. Appunto, en Carta a Mons. Domenico Tardini, Secretario de Estado de Su Santidad, en EF-600319-1.

267. Ibidem, n. 2. Señalaba también otro grave motivo para la revisión del Estatuto; a saber, los millares de personas que, desde un principio, se habían dedicado al servicio de la Iglesia en el Opus Dei con una condición precisa: la de seguir siendo comunes fieles cristianos, no religiosos ni equiparados a los religiosos.

En el Appunto se especificaba el número de miembros: 25.671 numerarios y numerarias, con 307 sacerdotes; 1.118 agregados y 3.564 supernumerarios, con varios centenares de sacerdotes asociados (cfr. ibidem, n. 8).

268. Por reforma establecida por Pablo VI en 15-VIII-1967, la Sagrada Congregación Consistorial pasó a

denominarse Congregación para los Obispos.

269. Hay que resaltar, señalan algunos comentaristas, un dato de gran importancia; a saber: «que, desde este momento, el Fundador empezó a actuar de forma decidida a partir de categorías y estructuras pertenecientes a la jurisdicción eclesiástica ordinaria» (Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., p. 327).

270. Álvaro del Portillo, Sum. 563.

271. AGP, Sección Jurídica, VI, D-15611.

272. Carta 25-I-1961, n. 62.

273. Cfr. Nota del Fundador para el Archivo del Opus Dei, en EF-620420-2.

274. Ibidem.

275. Carta a Su Santidad Juan XXIII, en EF-620107-2; cfr. Carta, de la

misma fecha, al Cardenal Amleto Giovanni Cicognani, en EF-620107-1. Vid. texto de estas dos cartas en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndices Documentales 44 y 43 respectivamente, pp. 568-571.

276. Poco después, el Cardenal Secretario de Estado pidió parecer al Cardenal Ciriaci sobre la instancia del Fundador al Santo Padre. Y el Fundador preparó para Ciriaci un Appunto (8-III-1962), en el que se recogía la historia de las aprobaciones del Opus Dei, motivos, soluciones propuestas, etc. El Cardenal Ciriaci insistió para que el Fundador enviase otro Appunto complementario, con objeto de aclarar dudas de algunos Prelados sobre la solución solicitada.

277. Nota del Fundador para el Archivo del Opus Dei, en EF-620420-2. Su oración era muy intensa. El 1 de abril de 1962,

dirigiendo la meditación en el oratorio, repetía insistentemente, para obtener esa gracia del Señor:

¡Señor, lúcite! ¡Haz una de las tuyas!  
¡Que se vea que eres Tú! (AGP, P01 1982, p. 1378).

278. Carta del Cardenal Amleto Giovanni Cicognani al Fundador, del 20-V-1962, en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 45, pp. 571-572.

279. En carta del 3 de junio el Fundador acusaba recibo al Cardenal Amleto Giovanni Cicognani de la denegación de lo solicitado; y humildemente le decía al Cardenal: no puedo por menos de agradecer a Vuestra Eminencia Reverendísima el habérmelo comunicado, ya que con ello me ha dado ocasión de demostrar, una vez más, mi completa y perfecta adhesión a la Santa Sede (EF-620603-1; vid. carta completa en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit.,

Apéndice Documental 46, pp. 572-573). El 27 de junio tuvo el Fundador una audiencia privada con Juan XXIII, de la que salió conmovido por el afecto que le demostró el Papa.

280. La Sagrada Congregación de Religiosos, por carta del 2 de agosto de 1950, concedió especiales facultades al Fundador para proponer cambios, aclaraciones o modificaciones complementarias que considerase oportunas para la expansión y necesidades de la Obra. Cfr. Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 33, pp. 555-556.

281. Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-640214-2; el texto completo se encuentra en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 48, pp. 574-575.

282. Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-640214-2: n. 20 de la nota reservada adjunta.

283. Carta a Mons. Angelo Dell'Acqua, Sustituto de la Secretaría de Estado, desde París, en EF-640815-2; vid. texto completo en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 49, pp. 575-578.

284. Carta al Cardenal Amleto Giovanni Cicognani, en EF-620603-1; vid. texto completo en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 46, pp. 572-573.

285. Carta 25-V-1962, n. 26. Cuando me preguntan si pertenezco a un Instituto Secular, como he de salvar mi alma, contesto siempre que no: porque ésta es la verdad (ibidem, n. 3).

286. Nota del Fundador para el Archivo del Opus Dei, en EF-620420-2.

287. Sal. LXX, 9, 17 y 18.

288. Carta 25-V-1962, n. 1.

289. Carta a Patrick Cormac Burke, en EF-640510-1.

290. Carta a Camilo Alonso Vega, desde Pamplona, en EF-641128-1.

Rezad por mí —escribe a su hermano Santiago y a su cuñada Yoya—, que tengo mucho trabajo importante sobre mis hombros, y ya soy un viejo (Carta a Santiago Escrivá de Balaguer y Albás y a Gloria García-Herrero Ruiz, en EF-660401-1). Y ahora —escribe a sus hijos—, con la humedad del Tevere —¡con los años!—, se me ha echado encima un señor lumbago bastante considerable (Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-640908-4).

En algunas ocasiones, como todas las personas de edad, el Fundador se deja ir y carga las tintas de su buen humor. Así sucedió cuando los de España se habían empeñado en que

un fotógrafo catalán —Catalá-Roca— le hiciese unas fotos. He aquí sus comentarios por carta: Veo que estáis decididos a inmortalizar a este vejestorio, tratando de lograr algunas fotografías buenas. Yo os ruego que no me martiricéis demasiado (Carta a Rafael Caamaño Fernández, desde Pamplona, en EF-660922-1). Y en otra: ¡Dios no os lo tenga en cuenta! Estas cosas se hacen cuando el interesado tiene veinte años majos, y no cuando es un viejo pachucho de sesenta y cinco (Carta a Florencio Sánchez Bella, desde Pamplona, en EF-660922-2).

291. Carta a Florencio Sánchez Bella, en EF-641215-2.

Y, por lo que se refiere a la "cuenta de miles de años", recordemos que en los primeros tiempos de la fundación, cuando se veía demasiado joven para la labor de apostolado, pedía al Señor que le concediese 80

años de gravedad. Medio en broma  
medio en veras solía decir a sus hijos  
y a sus hijas: ¿Cuántos años pensáis  
que tiene el Padre?; y hacía la suma:  
comenzando por la edad de Cristo:

ipse Christus 2.000 años

por dentro 80

por fuera 62

---

total 2.142 años

Cfr. María Begoña Álvarez Iráizoz,  
RHF, T-04861, p. 77.

292. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum.  
568; y Mario Lantini, Sum. 3631.

293. AGP, P01 1982, p. 1388.

294. Cfr. Carta a Mons. Angelo  
Dell'Acqua, Sustrituto de la Secretaría  
de Estado, desde París, en  
EF-640815-2; vid. texto completo en

Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit.,  
Apéndice Documental 49, pp.  
575-578. Cfr. también Álvaro del  
Portillo, Sum. 567.

295. Cfr. Carta de Mons. Álvaro del  
Portillo, del 28-XI-1982, n. 37, en  
Rendere amabile la verità. Raccolta  
di scritti di Mons. Álvaro del Portillo,  
Ciudad del Vaticano 1995, p. 71.

296. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum.  
568.

297. El decreto *Presbyterorum  
Ordinis*, en su n. 10, habla de  
atender, por razones de apostolado,  
«las tareas pastorales  
peculiares» (cfr. A.A.S. LVIII (1966),  
p. 1007).

298. El *Motu proprio Ecclesiae  
Sanctae* se ocupa en su n. 4 de las  
*Prelaturas personales*: «Además,  
para la realización de peculiares  
tareas pastorales o misioneras en  
favor de determinadas regiones o

grupos sociales, que necesiten ayuda especial, puede ser útil que la Santa Sede erija Prelaturas que consten de presbíteros del clero secular, con una formación peculiar, bajo el régimen de su propio Prelado y dotadas de estatutos propios [...].

Nada impide que laicos, célibes o casados, mediante convención con la Prelatura, se dediquen con su competencia profesional al servicio de sus tareas e iniciativas» (A.A.S. LVIII (1966), p. 760).

299. Cfr. Carta a Mons. Angelo Dell'Acqua, en EF-670302-1.

300. Cfr. Appunto adjunto a Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-690916-2.

301. Luc. 10, 27.

302. Meditación del 6-I-1970, dirigida por el Padre en el oratorio de Pentecostés, Roma; en AGP, P09 p. 116.

303. *Ibidem*, pp. 115 y 116.

304. Carta al Cardenal Ildebrando Antoniutti, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, en EF-690520-2 (vid. texto completo en Amadeo de Fuenmayor et al., *ob. cit.*, Apéndice Documental 50, pp. 578-579). Entre los motivos que le llevaron a cambiar de idea estaba el propósito —según dijo a varios Prefectos de la Curia— de insistir en que el Opus Dei no se encuadra en el marco de la vida consagrada.

305. La respuesta del Cardenal Antoniutti al Fundador (11-VI-1969): en Amadeo de Fuenmayor et al., *ob. cit.*, Apéndice Documental 51, p. 579.

306. Sobre el desarrollo del Congreso: cfr. Amadeo de Fuenmayor et al., *ob. cit.*, pp. 371 y sigs. Cfr. AGP, Actas del Congreso General Especial, I, 2-IX-1969.

307. Tan pronto se clausuró la primera parte del Congreso, el Secretario General del Opus Dei, Álvaro del Portillo, informó a la Santa Sede sobre la marcha del Congreso y la preparación de su segunda parte (cfr. Carta de don Álvaro del Portillo al Cardenal Ildebrando Antoniutti, del 18-IX-1969, en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 52, p. 580).

308. Carta al Cardenal Ildebrando Antoniutti, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, en EF-691022-1 (vid. texto completo en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 54, pp. 581-583).

309. *Ibidem*. Con esas palabras — profesión de los consejos evangélicos — venía a tipificar el modo de la llamada vida consagrada, propia del estado religioso.

310. Carta a Su Santidad el Papa Pablo VI, en EF-690916-2.

311. He aquí algunos puntos del Recurso, recogidos también en las consideraciones del Appunto (Nota) que acompaña la carta al Papa Pablo VI:

Recurso: Habiendo tenido noticia de la constitución de una Comisión Pontificia especial para conocer, *in iure et in facto*, algunos aspectos de la organización jurídica y actividad apostólica del Opus Dei [...]. Por el presente acto se propone formalmente *exceptio suspicionis* contra tres de los cinco miembros de la mencionada Comisión Pontificia. (A continuación vienen los nombres de los formalmente recusados; y las consecuencias jurídicas de la recusación establecidas por el canon 1613).

La *exceptio suspicionis* podrá ser adecuadamente documentada y

probada, solicitándose por tanto amplia facultad de prueba. Y, a tenor del canon 1614, dicha excepción deberá ser examinada, no por esa misma Comisión sino por quien delega. Tratándose en el presente caso de una Comisión Pontificia, consideramos que la exceptio suspicionis deberá ser examinada por el Romano Pontífice, etc.

312. Carta de acompañamiento al Appunto (16-IX-1969).

313. Appunto, n. 1.

314. Conclusiones, n. 4.

315. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 804; Javier Echevarría, Sum. 2360.

316. Javier Echevarría, Sum. 2360.

317. Carta a Su Santidad Pablo VI, en EF-691011-2.

318. Ibidem.

319. Carta a Mons. Giovanni Benelli, Sustituto de la Secretaría de Estado para los Asuntos Ordinarios, en EF-691029-1.

320. Ibidem. Sobre la posible intervención de Mons. Benelli en este asunto, nada dice la carta del Fundador.

En nota al Appunto del 16 de septiembre de 1969, ya citado, dice Mons. Álvaro del Portillo que la Comisión especial «no llegó a realizar ningún trabajo relacionado con la situación jurídica del Opus Dei y, de hecho, quedó disuelta inmediatamente».

321. Cfr. Actas del Congreso General Especial, del 30-VIII-1970; AGP, RHF, Sección Jurídica, VII, D-15256.

322. AGP, P01 1970, p. 501.

323. Cfr. César Ortiz-Echagüe Rubio, Sum. 6860; y AGP, P01 1982, pp. 1488

y sigs. Poco antes de acercarse a Torreciudad compuso la letra de una jota, improvisada allí mismo, en el coche: El amor de los baturros, / es difícil de lograr; / pero, aunque pasen los años, / es un amor de verdad (ibidem, p. 554).

324. Ibidem, p. 1499.

325. AGP, P01 1982, p. 1506.

326. Ibidem, p. 1508.

327. Ibidem, p. 1317.

328. AGP, P01 1970, p. 937.

329. AGP, P01 1982, p. 1319. Durante toda esa temporada, su oración a la Virgen era especialmente filial. En el libro de firmas de Torreciudad, aunque no solía escribir en los libros de visitas, había escrito unas semanas antes: Madre mía y Señora mía de Torreciudad, Reina de los Ángeles, monstra te esse Matrem y

haznos buenos hijos, hijos fieles.  
Torreciudad, 7 de abril de 1970 (AGP,  
P01 1982, p. 1499).

330. Ibidem, p. 1321.

331. Ibidem. «En este contexto de oración universal, abierta a todas las necesidades de los hombres — escribe Mons. Javier Echevarría a los fieles de la Prelatura—, pedía perseverantemente por el Opus Dei, para que el Señor, en su Bondad y Poder infinitos, protegiera a su Obra y conservara íntegros e inviolados — también mediante la sanción jurídica adecuada por parte de la Autoridad eclesiástica— el espíritu, la naturaleza y los modos apostólicos propios del Opus Dei» (Carta, 1-V-1995).

332. AGP, P01 1982, p. 1324.

333. AGP, P01 1970, p. 950.

334. Ibidem.

335. AGP, P01 1976, p. 451.

336. Actas del Congreso General Especial II, del 30-VIII-1970; AGP, Sección Jurídica, VII, D-15256..

337. Actas del Congreso General Especial II, del 14-IX-1970; en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 55, pp. 584-585.

338. Ibidem.

339. RHF, AVF-80.

.....

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/7-el-congreso-general-especial-1969-1970/> (05/04/2026)